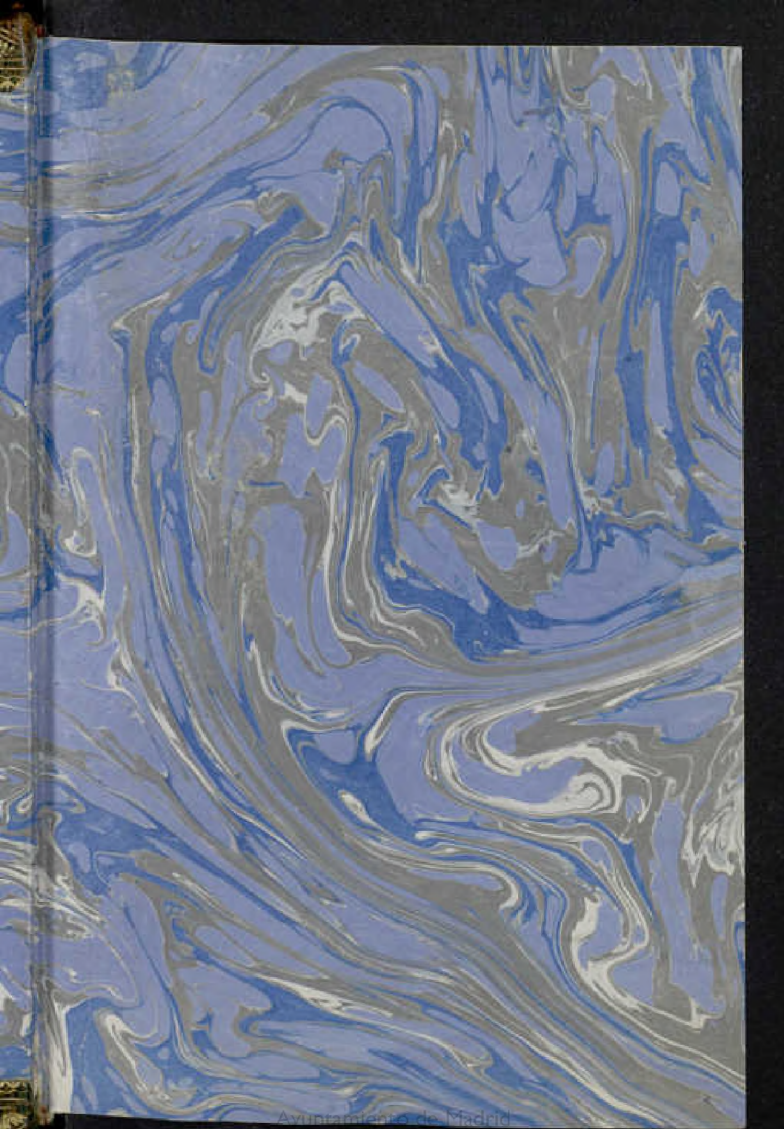


Thuc  
—  
Cartas

1849

c  
XVI, 51  
dim





2119











**Cartas de**  
Rhua lector en Sorza/ sobre  
las obras del Reuerendis  
simo señor **Obispo de**  
**Abondoneo** diri-  
gidas al mes  
mo.

1549.



nl 7681



[Faint, illegible text in a rectangular frame at the top of the page.]

[Large block of faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible text in a rectangular frame at the bottom of the page.]



th  
m  
qu  
pe  
gi  
lo  
me  
ño  
ch  
Au  
ria

2

**Reuerendissimo**  
Señor.



Uede de causas cōtra-  
rias se figan contra-  
rios effectos / no se  
marauillara Ues-  
tra Señoria / pues es  
tan singular philoso-  
pho / quanto insigne  
theologo / y meritissimo perlado: que  
me acuerde yo de Uuestra Señoria  
que le ame y dessee servir de tãto tiem-  
po: quãto ha que no le he visto su egre-  
gia facundia / su notable doctrina / su  
loable vida / su dulce conuersacion lo  
merece q̄ no se acuerde Uuestra Se-  
ñoria de mi: aun q̄ diga que soy el Ba-  
chiller Kua / el q̄ era Cathedratico en  
Auiila / al tiempo que Uuestra Seño-  
ria Reuerendissima estava alli

A ij

### Carta primera

dian de sant francisco / y que era su ve-  
zino al barrio de sant Andres / y que le  
visitaua muchas vezes: la baxeza d mi  
professiõ / los pocos quilates de mi do-  
ctrina / los ningũos seruios que allí  
de mi rescibio lo hã causado: allega se  
a esto que como en Vuestra Señoria  
los arduos negocios que despues que  
de Auila salio ha tratado: junto cõ las  
promociones ha q̃ sus meritos le han  
subido son suficiente causa de olvidar  
aun a los intimos amigos: quãto mas  
a los vulgares seruidores como yo.  
Ansi en mi las causas contrarias han  
causado mayor memoria que son / el te-  
mor de la fortuna que en mi siẽpre es  
vno: que si cathedratico era al tiempo  
que he dicho en Auila: ansi lo he sido  
y soy agora en Soria / solo he mudado  
el lugar / y no el estado ni exercicio: y si  
entonces amaua a Vuestra Señoria  
por noble persona / por reuerendo reli

gioso/ por insigne predicador/ y por docto theologo: despues aca como ha creſcido en Vueſtra Señoria la doctrina/ ſeñaládo ſe la virtud/ promouiédo ſe con claros meritos el estado: anſi ha creſcido en mi la volútao/ y deſſeo a ſu ſeruiſio. Y ſi la ſemejança de los eſtudios prouoca ha amar/ y la diſſimilitud a lo contrario: ha ſeñalado deſpues aca tan auátajadamente en artificio de eloquencia/ en conoçtmiéto de historias/ en varia lecion de humanidad q̄ es lo que yo professo: que aun q̄ de antes no eſtuniera prédado: ſolo lo que de los libros deſpues a ca por Vueſtra Señoria publicados he gustado: fuera baſtante cauſa para me prender de nuevo: anſi que Iſeuerédifſimo ſeñor aun q̄ en mi no aya cauſas juſtas porque ſe acuerde de tã baxo ſeruidor: pero ay las muchas / y muy juſtas en Vueſtra Señoria: por q̄ yo deua amar

### Carta primera

le/reuerēciarle/ y deſſear ſeruirle/ eſtas  
me mueuen a que al preſente eſcriua  
atreuidamente lo que medicta la anti  
gua cliētela / y deuido acatamiēto a ſu  
perſona/ meritos/ y vida: lo qual quiſe  
eſcreuir en romāce que es lo q̄ nunca  
vſo/ y no en latin: en el qual eſtoy algo  
mas exercitado leyendo/ y eſcriuiēdo:  
porque no pareſciēſſe q̄ me mouia a eſ  
creuir mas por oſtētar mi pluma que  
por cumplir lo que pretendo como fiel  
y antiguo ſeruidor. Eſtando pues po  
cos dias ha fuera deſta ciudad en con  
uerſaciō aſſi de letrados doctos/ como  
d cortefanos platicos o y hablar en cier  
tas obras que de poco aca nueuamēte  
Eiſa Señoria ha publicado en ellas: q̄  
vnos notarō vno/ otros otro/ como lo  
haziā/ ni yo me marauillara ni lo eſcri  
uiera: porque coſa es antigua y coti  
diana: vt paſcatur in viuos liuor, poſt  
fata quieteſcat, dirā qui contudit hydrā

notaq̃ fatali portenta labore subegit  
 comperit inuidiã supremo fine doma-  
 ri vrit em̃ fulgore suo, qui p̃grauat  
 artes infra se positas, extinctus amabi-  
 tur idē. Aldejoz es como dize Nuestra  
 Señoria ser inuidiado q̃ ser embidio-  
 so: pero como queriendo yo atajar sus  
 murmuraciones les preguntasse que  
 cosas eran las que les desplaziã en las  
 tales obras: vnos la copia llamauã lu-  
 xuria/ o loçania d̃ palabras/ otros al or-  
 nato notauã por affectacion/ otros los  
 matices de las figuras como son con-  
 tenciones / distribuciones/ exposicio-  
 nes/ repeticiones/ articulos/ miēbros/  
 contrarios/ y los otros primeros del  
 bien hablar de que muy a menudo ysa  
 Nuestra Señoria les parecian exem-  
 plos de quien lee los p̃exercitamen-  
 tos de Ep̃thonio o el quarto d̃ la reto-  
 rica ad Herenniũ: otros dezian q̃ tan  
 frequentes figuras açedauan toda la

**A** iiii



### Carta primera

oracion / a vnos les era odiosa la muy  
repetida cōmemoracion de su noble / y  
antigua prosapia como arrogancia / a  
otros les parescia muy prejudicial la  
nominaciō de las personas cuyos vi-  
cios se reprehendian: porque si como  
ha amigos se auian escripto / como de  
enemigos se publicauan: otros nota-  
uan que daua fabulosas narraciones  
por historias so titulos / y alegaciones  
de doctores inciertos / y aun contra do-  
ctores ciertos / y finalmente quot capi-  
ta tot sententię. De todas estas cosas  
ellos llevarō respuesta la mas sufficiē-  
te que yo pude pensar al presente aun-  
que en algunas cosas tuuo mas fuer-  
ça la verdad q̄ la amistad. Ley despues  
las epistolas familiares de Ura Seño-  
ria / y halle muchas cosas que cō licen-  
cia de Uuestra Señoria reverendissi-  
ma dessean correction: las quales escri-  
uire largo si este mi atreuimiento no

solo se me perdona mas se me toma en  
 seruicio tome lo Vuestra Señoria co-  
 mo Tullio ó Tiron su liberto / o como  
 Seneca de su Anagnostes / y porq̄ no  
 se descuyde ni piense que yo le hago la  
 copla: mas que le auiso como antiguo  
 y leal seruidor: notare tres o quatro lu-  
 gares que reuistos a mi quitē de sospe-  
 cha / y a Vuestra señoria de descuydo.

En la exposicion de las medallas de la  
 Cesarea Magestad en la letra phoro/  
 dat. leg. Dize q̄ Phoroneo fue Rey  
 de Egyptios / y q̄ reyno en Egipto des-  
 pues que murio Jacob / y antes q̄ nas-  
 ciessse Joseph: y q̄ dio leyes a los Egi-  
 ptios / y que por esso dize la letra Pho-  
 roneus dator legū / y que Phoroneo  
 fuessse rey de Argiuos / y no Egyptios:  
 Vuestra Señoria lo sabe no es mene-  
 ster alegarle testigos: que aya reynado  
 despues que murio Jacob / y antes que  
 naciessse Joseph su hijo / o es Aenigma

### Carta primera

o es descuydo / y si dio leyes a los Egip-  
tios como escriuio aquella medalla  
con letras Latinas / y no cō Egyptias  
o Argiuas seyscientos / y casi veynte  
años antes del Reyno y lengua de los  
Latinos: ca pues Vuestra Señoria di-  
ze q̄ ni vio ni leyó otra mas antigua me-  
dalla segun parescia bien por el metal /  
siēte q̄ a quella mesma medalla es vna  
de las q̄ en su tiēpo batio Phoroneo:  
pues que siete ayā sido los que dierō  
leyes en el mundo no quiero dezir que  
se quexara Ceres que la hechã del nu-  
mero de los Legisladores / a la qual no  
digo los poetas mas aun Diodoro Si-  
culo en el sexto de su Bibliotheca / y  
Herodoto en la Thalia le dan la inuē-  
ciō de las leyes / y sus sacrificios llamã  
por esso Thefimophoria mas digo que  
se querara Dracon que dio leyes a los  
Athemienses primero q̄ Solon y Adi-  
nus que a los Cretenses / y el quinto

A Mercurio que a los Egyptios / y Ca-  
 rondas que a los Turios / y Zalenco  
 que a los Locrenses / y Zamolxis que  
 a los Bethas / y Pitagoras que a los  
 Italos / y Anacarsis q̄ a los Scithas /  
 aun que no eche a Asclipio de los Ro-  
 dios como podia : en la quarta meda-  
 lla / porque a la de Senucio duce de la  
 sexta legion que fue diuerso del decem-  
 uiro / Tito Senucio / y de otros desie  
 nombre ni a la del Consul Quirino / ni  
 a la de Popmilio : quiero tocar hasta  
 que aya licencia de Vuestra Señoria /  
 a la de Rusticio vengo. Dize que los  
 Decemviratos durauan diez años / y  
 el Censor vn año / y el Tribuno tres : a  
 esto digo que los diez varones aun no  
 durauã tres años : porq̄ el tercero año  
 los hecharon / la censura duraua vn lu-  
 sro que era espacio de quatro años en  
 teros aun q̄ muchos afirman q̄ es de  
 cinco : el Tribuno del pueblo vn solo

### Carta primera

año/ y no erã singulares como quierẽ sentir. Dize mas Nuestra Señoria q̄ q̄ el primero tribuno q̄ vuo en Roma fue vn Romano llamado Rusticio/ y este fue Tribuno entre el primero y segundo Bello punico en los tiempos q̄ Silla/ y Mario trayã vandos en Roma: esto ningũ libro antiguo ni Griego/ ni Latino lo dira: porq̄ los primeros Tribunos d̄l pueblo q̄ vuo en Roma fuerõ dos Cayo Licinio/ y Lucio Albino/ o segũ Plutbarco en la vida d̄ Marcio coriolano Junto Bruto y Sincinio Belluto q̄ auã sido capitanes d̄ aquel alboroto quãdo la plebe Romana hecha la secessiõ en el mõte Sacro por medio de Menenio Agripa alcanço q̄ le fuessen dados dos Tribunos de su estado en cada vn año que fue a los trezientos y siete años de la fundaciõ Romana lo qual fue en la Olimpiade octogesima tercia: esta fue la primera

creaciō de Tribunos del pueblo en el tiempo q̄ digo dero las otras en q̄ les fueron dados tres / y otras en q̄ cinco finalmēte diez. El primero Bello punico començo andados quatrociētos y ochenta y nueve años de Itoma fundada / y duro veynte y quatro años comenzando desde la guerra cōtra Itieron en la cuenta destas dos guerras: porq̄ o el herro / o los libzarios quādo escriue que la primera guerra punica fue a los quatrociētos y ochēta y nueve años despues de Itoma fundada / y la segūda a los quinientos y treynta y cinco: si en el cuēto primero no escriuē quatrociētos y ochenta y nueve / y no treziētos y ochēta y vno desde Duilio Consul: aun q̄ en Plinio estan quiniētos y ochēta y tres. La segūda guerra punica començo año de quinientos y treynta y seys cōtra Anibal sobre Sagūto / ni es d̄ creer Solino las guerras

### Carca primera

ciuiles entre Mario y Silla fuerō ha  
sey sciētos y setenta y vn años de la fun  
daciō de Roma/ y pues desde el prime  
ro Bello punico hasta las Sillanas  
discordias corrieron los años q̄ ay des  
de quatrociētos y ochēta y quatro/ ha  
sta sey sciētos y sesenta y vno/ y desde los  
primeros Tribunos ya dichos hasta  
las Sillanas discordias interuinierō  
trezientos y cinquenta y quatro años  
yo no hallo como Ruficio fue el pri  
mero Tribuno del pueblo entre las  
dos guerras punicas/ y en el tiēpo de  
las discordias entre Mario y Silla:  
en la carta dirigida a don Hieronimo  
vi que dize Nuestra Señoria que estas  
notas. T. A. T. S. denotan Titus  
Anius Tribunus Scelerum/ y q̄ auia  
en Roma vn oficio que llamauā Tri  
bunus Scelerum/ y que este tenia car  
go de aborrecer/ y acotar/ desterrar/ de  
gollar/ aspar/ empozar/ de manera que

el cēfor juzgava lo ceuil/ y el Tribuno lo criminal: y q̄ entre *Itomanos* aya auido Tribunos Scelerū a scelere por maldad/ o delicto con. *S.* delante. *E.* no se hallara entre auctores latinos: porq̄ los tales juezes se deziā primero *Triumviri capitales/ y quæstores rerum capitaliū z iudices rerum capitalium:* y por otros nombres q̄ no expreso por no alargar mas: auia entre *Itomanos* vn officio dicho Tribunos celerum a celeritate por la ligereza/ o segun auctores fide dignos del nōbre del capitan de la guarda de *Itomulo* que mato a *Itomo* dicho Celer q̄ sobre tre ciētos d̄ cauallos ligeros presidia a los quales por el llamauan los Celeres q̄ despues se dixerō *Trossulos/* y este officio fue el q̄ despues fue dicho maestro de caualeros en tiēpo de *Dictadores/* y en tiēpo de *Cesares præfectus prætorio* aun que segū otros el præfecto del



Carta primera

pretorio en tiempo de Emperadores teniã tres cargos q̄ eran officio de capitã de la guarda / y mayor domo de la casa Imperial aun q̄ sin estos auia prefectus pretorio Aegypti / y prefect⁹ pretorio Aphyricę / y præfectus pretorio Orientis et Jilirici segũ parece por el libro primero d̄l Codigo titu. 26. y. 27. ansi que este Tribuno q̄ fue en el tiempo d̄ Augusto ni fue Tribunus Scelerum / y menos celerum: no alego testigos porq̄ reueyẽdo Vuestra Señoria q̄ es coronista y theologo: cuyas leyes son dezir verdad / lo sabe / y confessara. Y ay o soy largo y temo ser enojoso por que como dize el refrã latino: nihil in terest beneuolentia quis an maleuolentia sit molestus. Solo dire lo q̄ de Soria toca en sus epistolas: no deuia a Vuestra Señoria Soria el mal trata: m̄eto que le haze: no digo lo que dize que el monasterio es humido porque  
a esso

a esso los frayles respōdan que sabran mejor porquē se dixo pues estando en lo mas alto de la ciudad/ y en lugar seco le llama humido podra ser q̄ sea allegoria: ni q̄ dize q̄ es tierra de poco pan pues por testimonio de escriuano de ayuntamiēto prouaremos que en este año faltoso en toda España mediado el año se registrarō en Soria doziētas y treze mil hanegas de trigo sin otro pan/ y con sobra de caridad proueyo a las comarcas hasta dexar se assi sin la prouision necessaria: ni que dize q̄ las aguas son crudas. Pues laua Duero los muros de Soria puro/ y sin alluiciones de otros rios/ mas digo que siēdo los caualleros de Soria gente generosa/ leal/ y animosa/ y de noble cōuersacion segun lo testifican las historias de los reyes de Castilla: y se conoscen por los priuilegios que tiene especialmente por el de los cien Arneses por el

### Carta primera.

qual los mismos reyes son tributarios  
a esta ciudad / y la gente ciudadana ocu-  
pada en exercicios virtuosos como es  
en labrança / en ganados / en paños / y  
en otros officios limpios y de cõtina  
ocupacion: no tuuo Vuestra Señoria  
razon de notar a los Sorianos de ma-  
liciosos / y murmuradores q̄ es vicio  
de gente baxa y ociosa: q̄ si en otra par-  
te dicen lo q̄ veen en Soria dizē lo que  
piensan: palabras son estas tã agenas  
de la nobleza desta ciudad quanto in-  
dignas de la persona / y officio de Vue-  
stra señoria: digo de Obispo / de coroni-  
sta / de theologo / y de religioso : yo ha-  
q̄ biuo en Soria quinze años / y mas:  
y quanto he podido conoscer de la con-  
dicion de la gente desta tierra hallo q̄  
es mas inclinada ha dissimular faltas  
agenas especialmente de religiosos / y  
extrangeros q̄ a profeguir las cõ aspe-  
reza / y rigor: como con corregidores / y

en c  
gũ r  
que  
que  
blit  
que  
solit  
teng  
ptri  
para  
a los  
uech  
lo q  
loa l  
ro d  
blo  
Ro  
Po  
mad  
pore  
sent  
dam

en casos accidentales de personas de al  
 gún respecto lo he visto: no lo digo por  
 que lo aprueuo: ca los que las culpas  
 que redúdan en daño / o en exemplo pu  
 blico mucho se deue castigar: mas por  
 que son antes remissos en perseguir / q̄  
 sollicitos en vengar: e si ay algunos q̄  
 tengan ojos de Lince / o lenguas de as  
 piris creo que son ministros de Dios  
 para exercer a los buenos / y reprimir  
 a los malos: y aun no se diga que apro  
 uecha mas la légua que murmura de  
 lo que piensa que es malo / que la que  
 loa lo que sabe q̄ no es bueno: no quie  
 ro dezir lo q̄ siéto de la fundaciõ / y pue  
 blo de Humancia: ni si fue Colonia de  
 Romanos / y denominada de Huma  
 Pompilio: ni si fue ansi cõbatida y to  
 mada como Nuestra Señoria escriue  
 porque quiero esperar el perdõ del pre  
 sente atreuimiento / y licencia / y man  
 damiento para lo de mas / que seran

Carta primera.

mas de cien lugares dignos de la segúda mano de Vuestra Señoria: conozca le suplico que tanto atreuimiento no procede de temeraria audacia / ni de desmandada desuerguença: mas de voluntad muy celosa de su seruicio / y como tal lo acepte: pues es tacita admonicion / y no publica reprehension. Nuestro señor su Reverēdissima persona guarde / y fauorezca con su gracia por largos años: para que de luz cō su sancta predicacion a las animas / y gane glorioso nombre para si / y para su nacion como lo ha començado: de Sorria ha veynte y cinco de Abril de mil y quientos y quarenta años.

Beza las manos de Vuestra Señoria Reverēdissima.

El Bachiller Rhua.

Y qu  
resp  
veo l  
com  
ñori  
dera  
cion  
trata  
tuna

# Carta segunda del mesmo al mesmo.

Reuerendissimo señor.



Quinze de Abriles  
creui a Vuestra Se  
ñoria cō vn religio  
so que desta ciudad  
yua por morador a  
essa villa: rescriuio  
me que dió mi carta  
y que Vuestra Señoria le prometio  
responder me / ha yados meses que no  
veo letra: sino conosciere por antigua  
conuersacion quanto en Vuestra Se  
ñoria resplandesce la virtud de verda  
dera humildad / y no supiera por rela  
cion de quiẽ despues de Obispo os ha  
tratado quan poco ha mudado la for  
tuna en Vuestra Señoria su generosa

B liij

Carta segunda.

condicion/su humana conuersacion/  
y paternal affabilidad: pensara que la  
indignidad y baxeza de mi officio era  
causa de su silécio: pero como vuestra  
bõdad sea oro natural/ y no cobre sobre  
dorado: no ha desdicho esmaltando la  
cõ las dignidades q̃ os han sobre pue-  
sto las cosas fingidas presto buelue a  
su natural/mas las verdaderas que de  
cepa nascen cõ el tiempo crescen / y me  
jozan: no es de tales estimar al hõbre  
por el vestido/ ni por el estado: que co-  
mo vestido nos cerca/ y nos da o qui-  
ta el lustre en los ojos de los vulgares  
responder al mayor es necesidad / al  
yguales volũtad/ al menor es virtud:  
si como dize Vuestra Señoria no se  
desdeño el grande Alexandro escreuir  
a Pulion su albeytar / ni Julio Cesar  
a Rufio su ortolano / ni Augusto Ce-  
sar a Pamphilo su herrador/ ni Tibe-  
rio Ascauro a su molinero/ ni Tulio a

Adirto su fastre / ni Seneca a Xifo su  
 rentero: de creer es de la singular hu-  
 manidad de Nuestra Señoria: q̄ si ha  
 sta aqui no me ha rescripto no ha sido  
 porq̄ se desdeña rescreuir a su Rhua  
 por ser Gramatico / digo por ser mae-  
 stro de la prima / y mas baxa arte de las  
 liberales que ala tierna infancia ense-  
 ña los principios de biē hablar / y escre-  
 uir: sino por justas y arduas ocupacio-  
 nes q̄ no le han dado lugar a respōder  
 me / confieso que la Gramatica es vna  
 arte a todas las otras facultades aun  
 que necessaria para el fundamento de  
 llas: pero por ciertas causas tenuta en  
 poco / y auida por importūa / y odiosa /  
 lo vno porq̄ como entienda mas en en-  
 señar que en ganar / es tenuta por ple-  
 beya y vulgar: lo otro porque como su  
 officio sea leer / interpretar / emēdar / y  
 juzgar segō escriue Marco Tarron /  
 y con la lection discorra por las juris-

B iiii



## Carta Segunda

diciones de todas las otras artes / y  
disciplinas / y cō la interpetraciō decla  
re los lugares oscuros dellas / y suela  
te las quistiones dificultosas / y con la  
emendacion corrija los vicios / y con  
el iuzzio examine lo que biē o mal ba  
lla scripto / y aun como dize Quintilia  
no a vnos auctores meta en orden / y a  
otros de porregregtos indignan se los  
escriptores de las artes / y sciencias ma  
yores ser corregidos / y juzgados por  
juezes de tribunal foro inferior: no me  
nos que el senado Romano / y la ordē  
equestre se indignaua antiguamente  
quando los tribunos del pueblo impe  
dian o reuocauā las leyes / y estatutos  
por ellos hechas / o quando los censo  
res echauan a los indignos Senado  
res de la dignidad senatoria / y a los ca  
ualleros priuauan del cauallo publi  
co / o a los Plebeyos raçauan del pa  
dron de ciudadanos / y los assentauan

en la matricula de los cerites / es cierto el officio del Gramatico en la republica de las letras lo que el censor en la Romana: que como el censor por el padron de las haciendas distinguia los estrados y los assientos / y a vnos hazia clasicos y a otros inferiores ala classe / a vnos priuaua de los officios / y a otros promovia a ellos / a los superbos reprimia / a los glotonos penaua / a los prodigos ponia tassa: en fin todos los malos exemplos q̄ redundauan en corruptela de las costumbres castigaua con seueridad: ansi los Gramaticos a vnos escriptores da por buenos y fide dignos a otros escluyen de cuento / a vnos notan de palabzeros / a vnos de cortos de palabras / a otros de estilo superbo / a otros de muy caydo / a vnos de muy curiosos / a otros de negligetes / a vnos de hurto / a otros de falso testimonio: de aqui es que aun que el vno / y el otro

## Carta segunda

officio es prouechoso/ y necessario pa  
 ra reprimir los vicios/ y fauorescer las  
 virtudes: mas como el amor de si cie-  
 gue a cada vno aun q̄ todos amamos  
 la justicia/mas no por nuestras casas:  
 dizē todos deste officio lo que Oracio  
 de los Poetas/horū omnes metuunt  
 versus odere poetas / fœnum habet in  
 cornu, lōge fuge, dum modo risum ex-  
 cutiat sibi: nō hic cuiq̄ parceret amico,  
 et quodcunq̄ semel charcis illeuerit,  
 omnes gestiet a furno redeuntēs scire  
 lacuq̄, et pueros, et anus. Quando yo  
 determine escreuir a Vuestra Señoria  
 no fue como Gramatico q̄ reprehēde  
 en publico: mas como antiguo cliēte/  
 y fiel sieruo q̄ auisa de lo que el siente/  
 o oye a otros culpar en las obras de su  
 patrono: pues como dize Oracio en la  
 Poetica/ vir bonus, 7 prudens versus  
 reprehendet inertes, culpabit duros,  
 incomptis allinet atrum trāsuerfo ca

lam  
 ta, p  
 gue  
 bit,  
 am  
 El  
 en p  
 mu  
 not  
 Tu  
 zia  
 na  
 la d  
 pec  
 am  
 di c  
 si a  
 tan  
 no  
 no  
 alg  
 Or

lamo signū, ambitiosa recidet ornamē  
ta, parum claris lucem dare coget, ar-  
guet ambigue dictum, mutanda nota  
bit, fiet aristarchus nec dicet cure ego  
amicum offendam in nugis.

El que reprehende como Gramatico  
en publico reprehende: a todos lo co-  
munica/ a diuersas partes esparze sus  
notas: yo luego que oy / z vi lo que de  
Vuestra Señoria/ y de sus obras se de  
zia: por carta secreta le auise de perso  
na religiosa la cōfie: cerrada/ y sellada  
la di: en fin huy de toda ocaſſion de sos  
pecha ansi d̄ inuido detrator/ como de  
amigo lisongero: porque ni reprehē-  
di con jactācia/ ni loe con dissimulaciō:  
si a otro scriuiera a quien no tuuiera  
tanto respecto/ o menos zelo de seruir  
no digo q̄ reprehēdiera con rigor porq̄  
no es de mi cōdicion publicar errores  
algunos: mas temiera oyz lo que dize  
Oracio: ledere gaudes, et hoc studio

## Carta segunda

prauus facis, vnde petitum hoc in me  
jacis; est author quis deniqz eorum ab  
sentem qui rodit amicum, qui non de  
fendit alio culpate, solutos qui captat  
risus horum, fama qz dicacis, fingere,  
qui non visa potest, commissa tacere  
qui nequit, hic niger est huc tu Roma  
ne capeto.

¶ Lo que en otra parte escriue el mes  
mo Poeta, men mouet cimex panthi  
li9: mas como me aya mouido a escre  
uir el amor y zelo que tengo a su serui  
cio que es el q segun dize sant Pablo:  
non emulatur, non agit perperam, non  
inflatur, non est ambitiosus, non quaerit,  
quæ sua sunt.

¶ No temi ser notado/ ni de atreuido/ ni  
de curioso: mayormente considerado  
que pues Vuestra Señoria no escriue  
por ambicion/ ni cobdicia de ser prego  
nado por doto: sino con zelo de aproue  
char en comun no querra engañar/ ni

ser engañado: mas con paternal caridad como dize sant Pablo: quando no es ambiciosa / y no busca su loor: non irritatur nō cogitat malum, non gaudet super iniquitate, congaudet autem veritati.

Terna por biē ser auisado o lo q̄ en sus obras req̄ere emienda: omnia sufferet, omnia credet, omnia sperabit, omnia sustinebit, de vulgares / y de muy ciegos escriptores es q̄rer ser sacrosantos / 7 intágibles / y dezir lo q̄ dize Oratio de los ambiciosos Poetas: prætulerim scriptor delir⁹, inersq̄ videri, dū mea delectent mala me, vel deniq̄ fallant, q̄ sapere, et ringi, pol me occidistis amici, non seruastis ait, cui sic extorta voluptas.

El contrario el prudēte escriptor quando es auisado oye con volūdad / y quando es reprehendido acepta lo con paciencia: porq̄ si con razon es reprehen-

## Carta segunda.

dido/ considera que le aprouecho / y si  
sin razõ que le quiso aprouechar el q̄ le  
auiso/ o reprehēdio: de mi puede creer  
Vuestra señoria que no escreui la car-  
ta passada/ ni esta presente: porque soy  
o sembrador de mi fama/ o embidioso  
de la agena: que si lo fuesse con la ambi-  
ciõ ya auria publicado muchas obras  
que en romance y en latin tengo com-  
puestas / y cõ la embidia auria notado  
errores de algunos q̄ en nuestros tiem-  
pos temerariamēte han escripto: mas  
porq̄ me pesa que de cosas de Vuestra  
Señoria hablen mal nuestros natura-  
les / y por ella juzguen peor de los inge-  
nios / y doctrina de nuestra nacion los  
extrangeros / ansi zelando la hõrra de  
Vuestra señoria / y del reyno / no me cõ-  
tente auer le escripto vna carta de au-  
iso: mas determine escreuir le otra en  
que señalo algunos descuydos que en  
sus obras notan los estudiosos desta

tierr  
cripi  
me n  
de se  
dich  
cera  
buen  
teme  
En e  
las a  
fran  
lon s  
bre l  
veze  
lon t  
nasc  
min  
su in  
tuy c  
fara  
mas  
Tac

tierra / con protestacion que ni a lo escripto / ni a lo que por otras escriuiere me mueue otro respecto sino el desseo de seruir le / y las razones q̄ arriba he dicho / lea lo Vuestra Señoria y conofcera claro que mi trabajo procede de buena volúntad / y no de atreuimiento temerario : y sus y a ello.

En el razonamiēto primero hecho en las alegrías de la prision del Rey de francia llama Vuestra Señoria a Solon Solon Solo nino: este mesmo nōbre le pone en toda la obra: todas las vezes que de Solon haze menciō / Solon de Salamis fue natural / y en ella nascido / y por esso es llamado el Salaminio: no el Solo nino / y aun porq̄ cō su industria gano a Salamis / y la restituyo a la subjecion de Athenas : pensara que era error d̄l molde: si no le llamasse Solo nino en toda la obra / lea a Laertio Diogenes / y a Plutarcho en



*segunda*  
**Carta primera**

la vida de Solon / y hallara ser así.  
 En el mesmo razonamiento dize que  
 quando Camillo vécio a los Etruscos  
 y Tolsecos acordaron todas las mugeres  
 Romanas embiar al oraculo de  
 Apolo que estaua en Asia: quanto oro  
 y plata tenia cada vna sin guardar pa-  
 ra si mismas / ni vna sola joya / y si a Ti-  
 to Livio en el libro quinto creemos / y a  
 Plutbarco en la vida de Camilo: ni  
 las mugeres hizierõ el voto de embiar  
 sus joyas: ni las embiarõ al Apolo de  
 Asia: mas como los dichos auctores  
 dizen que vécidos por Camillo los ve-  
 yentes queriendo Camillo cumplir el  
 voto q̄ auia hecho a Apolo de delphos  
 dela decima parte así de la presa que  
 auia tomado en veyos como del valor  
 de la ciudad / y terminos / y no hallasse  
 en el ærario el valor de la decima enco-  
 mendo le el senado que los Tribunos  
 militares allegassen todo el oro que en  
 Roma

Roma  
 cha  
 nas  
 rō a  
 niã:  
 gran  
 mil  
 estir  
 do d  
 oro  
 bio  
 De  
 so en  
 rra  
 lo  
 uio  
 y no  
 sien  
 y su  
 y no  
 en e  
 Pl

Roma viuesse q̄nto bastasse para la di-  
 cha sūma: entōces las matronas roma-  
 nas auiedo acuerdo entre si se offrescie-  
 rō a dar todo el oro q̄ de sus atavios te-  
 niā: con q̄ despues les fuesse pagado d̄l  
 erario: y ansi rescibierō los Tribunos  
 militares el oro de cada vna por peso / y  
 estima: para q̄ a cada vna fuesse paga-  
 do despues en dinero lo q̄ daua: y deste  
 oro hizo el senado vna copa: la qual em-  
 bio presentada a Apolo d̄ Delphos: es  
 Delphos ciudad en la ladera d̄ Parna-  
 so en la prouincia de focis / q̄ es en tie-  
 rra d̄ Grecia: y alli esta el tēplo de Apo-  
 lo Delphico q̄ daua respuestas / y alli bi-  
 uio la Sibylla delphica / y alli adivino  
 y no en Tarento: como en otra parte  
 siente Nuestra señoria: y esta delphos  
 y su tēplo en la Grecia / y en Europa:  
 y no en Asia segū testifica Ptholomeo  
 en el libro tercio de su cosmografia / y  
 Plinio en el quarto.

℥

## Carta segunda

En el mesmo razonamiento dize Vra Señoria/que el Cōsul Silla luego que ouo yécido a Mitridates: no cōtento de offrescer al Mars todo quãto auia auido de aquella guerra le offrescio: tã biẽ vna ampolla d su misma sangre &c. Plutbarco en la vida d Silla/ y todos los que de Silla hazen mencion dizẽ: que Silla offrescio a Hercules la decima parte de todos sus bienes/ como Marco Crasso el rico: y no porq̃ ouo victoria de Mitridates: mas por lo q̃ dize Plutbarco en sus problemas/ que era costũbre q̃ los muy ricos/ y apofesionados offresciessen la decima de sus haciendas a Hercules/ por las tres razones que alli vera Vuestra Señoria: pero auer offrescido Silla vna ampolla de su sangre no se lee.

En el mesmo razonamiento Vuestra Señoria buelta la platica al Emperador dize en remuneracion desta gran

victoria no os aconsejare q̄ offrezcays  
vuestra propria sangre como Aditri-  
dates: como si Aditridates ouiera he-  
cho el mismo voto que de Silla auia  
antes dicho: lo qual ni del vno/ ni del  
otro se lee.

En el mesmo razonamiento dize/ que  
Jephthe hizo voto solemne/ q̄ si Dios  
le tornaua victorioso offresceria en el tē-  
plo la sangre/ y vida de vna sola hija q̄  
tenia: y lo que desto leemos esta vnde  
cimo capitulo de los juezes: cuyas pa-  
labras son estas/ et inde transiēs filios  
Ammon votum vouit domino dicens,  
si tradideris filios Ammon in manus  
meas, quicūq̄ primus fuerit egressus  
de foribus domus mee, mihiq̄ occurre-  
rit reuertēti cum pace a filiis Ammō/  
eum in holocaustū offeram domino,  
reuertenti autem Jephthe in maspha  
domum suam occurrit ei vnigenita fi-  
lia sua cum tympanis et choris.

¶ ij

## Carta segunda

Do parece q̄ sus palabras no se ende  
reçauan a ofrescer a su hija: pues dize  
quicũq; primus occurrerit, eũ offerã.  
Y pues vista la hija rasgo sus vestidu:  
ras/ y dixo (ay de mi hija mia engaña:  
do me has/ y a ti misma ) no ha lugar  
a quitlo que propuso / y no quiero tra:  
tar aqui / si la ofrescio matãdo la/ o em  
paredando la.

En el mesimo razonamiento dize: qua  
tro Emperadores ha auido deste nõ:  
bre: el primero se llamo Carlo magno:  
el segũdo Carlo Bohemio: el tercero  
Carlo Caluo: el quarto Carlo Elgio:  
fo: aqui esta inuertida la ordẽ: porq̄ el  
primero Carlo fue el magno/ q̄ comen  
ço en el año de la encarnaciõ de seteciẽ  
tos/ y sesenta y nueue/ en tiẽpo del Pa  
pa Stephano: el segundo fue Carlo el  
Caluo electo en el tiempo del Papa  
Joannes nono: año de Christo ocho:  
cientos y setenta y siete: el tercero fue

Carlo el Grosso en el tiempo de Marti  
no segundo/ y fue elegido en el año de  
ochocientos y ochenta y tres: el quar  
to Carlo fue el Bohemio q̄ fue corona  
do año de mil y treziētos y cinquēta y  
cinco: en tiempo de Innocencio sexto.  
En el segundo razonamiento hecho  
en el día de la Epiphania: dize que los  
Bitinios llamauan a sus reyes Pto  
lomeos: y nūca en Bitinia ouo rey di  
cho Ptolomeo sino Prusias/ o Hico  
medes Ptolomeos/ y faraones titu  
los son de reyes de Egipto / el vno en  
tre Hebreos: no por el Pharo de Ale  
xandria: mas q̄ porque Parones en  
lengua Egiptia y Hebreá: quiere de  
zir reyes segū dize Josepho en el libro  
octauo de las antigüedades: el otro  
por Ptolomeo hijo de lago.

En el mesimo razonamiento dize/ que  
el primer rey del mundo dizen los an  
tigüos q̄ fue foroneo: y los Griegos

## Carta segunda

dizen que fue Lodoz Laomoz &c. Los Argiuos se dizen de Argos: donde el primero rey fue Inacho / y foroneo: el segundo / y son los Griegos que biuen en el Peloponeso: ansique no se distinguen Argiuos / y Griegos / sino es que por los Argiuos entiendan los q̄ solo en el Peloponeso reynarõ: y por Griecos todas las otras prouincias d̄ Grecia q̄ son Thessalia / Macedonia / Acaya / Helolia / Boccia / y las otras: pero entre los Argiuos no fue el primero foroneo / sino el segundo rey: segun testifica sancto Augustin en el diez y ocho de la ciudad de Dios capitulo tercio: y Eusebio de temporibus, ni historia Griega dize q̄ Lodoz Laomoz fuesse rey entre Griegos: antes la historia del Genesis dize / que fue rey de El mea / que es region en la Persia / y Susiana / ni pudo este ser el primero rey del mudo: pues Ino en Assyria /

y Alexores en Egypto / y Egialeo en  
 Sicionia: auia primero reynado segun  
 lo testifican Eusebio / y Augustino.

Dize mas q̄ en los tiempos antiguos  
 ser algũo rey / no era dignidad / sino so  
 lamẽte officio: ansi como lo es corregi  
 dor / o regidor de la republica / y cada  
 año proueyan de officio de rey: esto ni  
 se hallara en historias Gentilicas / ni  
 Christianas: porque Nino en Assyria  
 que sucedio Abelo cinquenta años: y  
 mas reyno sin ser elegido cada vn año:  
 y assi sus sucessores hasta Sardanapa  
 lo / y en Sicionia / y Gialeo / Europo / y  
 Apis hasta Zeusippo: y entre los Ar  
 giuos desde Inacho hasta Acrisio: y fi  
 nalmẽte entre Persas / Medos / Ba  
 tros / Egipcios / Ponticos / Griegos /  
 Hebreos / Gallos / Germanos: y to  
 das las otras naciones que por reyes  
 se regian: no eran añales los reynos /  
 sino perpetuos: por si / y por su posterit

**E** iiii



## Carta segunda

dad / en las republicas donde se regía  
por Consules era el Consulado añali:  
mas quãdo por reyes fue el reyno per  
petuo:ca Romulo reyno treynta y sie  
te años / Numã quarêta y tres / Tulio  
Hostilio treynta y dos / Anco marcio  
treynta y quatro / Tarquinio Prisco  
treynta y ocho / Seruio Tullo quaren  
ta y dos / Tarquino superbo. xxy.

En el mesmo razonamiento dize / que  
porq̃ dixerõ los adiuinos a los Ro  
manos que el nombre de rey estaua cõ  
sagrado a los Dioses: mandaron los  
Romanos q̃ vno se llamasse rey / aun q̃  
no lo fuesse / y que este fuesse Summo  
Sacerdote del tēplo d Juppiter: y esto  
es muy cõtrario a lo que dize Tito Li  
uio en el libro segundo por estas pala  
bras: despues desto pusieron el cuyda  
do en las cosas diuinas: y porque algu  
nos sacrificios publicos era costũbre  
hazer se por mano de los mismos re-

res: porque ningún desso tuuiesen de  
 reyes criaron vno que llamarō Sacri-  
 ficulo/ y subjectaron a este sacerdote al  
 Pontifice: porq̄ la honrra dada al nō-  
 bre no dañasse a la libertad, que era lo  
 que principalmente procurauan: rey de  
 los sacrificios dicho sacrificulo: comē-  
 ço luego que Junio Bruto/ y Marco  
 Valerio lançaron de Roma a Tarqui-  
 no/ y fue el primero rey sacrificulo Ca-  
 yo Manlio Papirio: los Pontifices  
 maximos eran desde el tiempo de Ru-  
 ma Pompilio: quāto difieren el sacer-  
 dote de Juppiter dicho flamēdialis/ y  
 el rey sacrificulo: y el Pontifice maxi-  
 mo muestra lo fenestella/ y Plutbar-  
 co en la vida de Roma: y en los proble-  
 mas: y Dionysio Alicarnaseo en el se-  
 gundo: y en el quinto libro.  
 En el mesmo razonamiento dize/ que  
 los Romanos cada año en el mes de  
 Enero elegian todos los officios del

## Carta segunda

senado: y en la tal election elegian primero al Summo sacerdote que llaman rey/ y luego al ditador: y tras el al Cōsul/ y luego al Tribuno del pueblo/ luego al Censor/ luego al Edil &c. En esto digo lo vno q̄no se elegian los officios en el tiempo que se començauan: ca en vn tiempo se elegian/ y se declarauan estar criados/ y dēde algunos meses los començauā a vsar: vnas vezes començauan los officios en Março/ otras en Enero: segun que los Comicios en que los magistrados se designauā lo permitiā. Ca Tito Liuius en el libro segūdo d̄ Bello Macedonico dize assi: los Consules/ y Pretores començauā su magistrado en los Idus de Março. Lo mesmo dize en el libro primero de Bello Macedonico/ hablando de Publio Sulpicio: otras vezes començauan del primero de Enero los que estauan antes señalados: segū

lo dize Herodiano en el libro primero.  
 Suetonio en la vida de Julio: y Qui-  
 dio en el primero de los fastos: y Tito  
 Livio dize en el libro tercero ab vrbe  
 condita/ que Lucrecio Tricipitino, y  
 Cleturio Semino comēçaron su Con-  
 sulado a treze de Agosto: y esto quāto  
 a lo que dize q̄ en Março/ y en vn mes  
 mo dia se elegian/ y vsauan el officio.  
 Item digo que el Summo sacerdocio  
 no era añal/ sino perpetuo/ como pafes-  
 ce en Lepido / y en Metelio / y en Ce-  
 sar/ ni el rey sacrificulo era añal/ tam-  
 poco como los flamines/ segun pafes-  
 ce por fenestella / y Macrobio/ y fe-  
 sto Pompeyo/ ni el ditador era officio  
 ordinario: porque no se criaua sino en  
 grā necesidad: y el Consul le nombra-  
 ua/ y no duraua sino seys meses/ ni el  
 Censor se elegia cada año/ sino de cin-  
 co en cinco años inclusive: no alego  
 authores porq̄ en fenestella Pōponio/

## Carta segunda

Tito Liuius / y Dionysio esta notorio.  
En el mesmo razonamiento dize / que  
Quincio Cincinato / y Fabio Camillo /  
y Dorcas Metello / y Graco Amprom  
mo quando gouernauã buestes se llama  
marõ Emperadores: digo q̃ Camillo  
nunca se llamo Fabio sino furio: y en  
tre los Metellos ouo se Metello el Ce  
co: el Macedonilo / el Diademato / el  
Caparrio / el Humidico / el Nepote / el  
Pio / el Eretico / el Delmatico / el Ce  
ler: mas nunca se hallara quien se llama  
sse Metello Dorcas.

En el razonamiento hecho sobre las  
medallas dize / q̃ Arfacides rey de los  
Batros passaua tiẽpo en texer redes:  
Artarxes en hilar: Artabano rey de  
los Hircanos en armar ratones: Biã  
to rey de los Lidios en pescar ranas &c.  
Arfacides no fue rey de Batros: de Ar  
faces leemos que fue rey de Persas / y  
Parthos: y q̃ del se llaman los reyes

o Persas / y Parthos / Arsaces / y Arsacides como Ptolomeos en Egypto: y Cesares en Roma / y Arsaces Scitba fue persona muy clara / y animosa: no ocupada en exercicio tá baxo: como escriue Justino en el libro quaréta y vno. Pues de Artaxerxes Longimano / ni de Artaxerxes Menon / ni de Occho se lee: de Sardanapalo se lee que hila ua / aun que lo de Artabano / y Biante dissumule.

En el mesmo razonamiéto de las medallas dize / en la medalla del Consul Quirino que todas las leyes se reduzen a tres maneras de leyes / a ley natural / a ley condita / y a costumbre antigua: y quel derecho natural no se aprénde por lectiõ / sino por razon: y que ley condita es / las leyes que hazen los reyes en su reyno / y los Emperadores en los suyos / y costumbre antigua es costumbre que en algun pueblo sea in

## Carta segunda

roduzido poco a poco: y el derecho natural es la ley que dicta la razon: y que ley condita/ es la ley escripta/ y ordenada: y costumbre antigua la de mucho tiempo vsada/ y guardada &c. A esto no quiero dezir lo que escribe Justiniano en el libro primero de la instituta en el titulo de justicia: que derecho natural es el q̄ naturaleza enseñó a todos los animales: y que este derecho no es tanto propio a solos los hombres: quanto comun tambien a todos los animales/ q̄ son en el ayre/ en la tierra/ y en el mar: ni dire lo que dize Graciano en el decreto/ en la distinction primera que de derecho es el genero: cuyas especies son ley y costumbres: y que ley/ o es diuina/ o humana: y que la diuina encierra en si la natural: y que ley humana es constitucion escripta establecida: no solo por los reyes/ o Emperadores en sus señorios: mas aun por los magistra-

dos de republicas libres / ni dire q̄ ay  
 costumbres reducidas en escriptura:  
 y otras no escriptas / mas cōseruadas  
 por vso y manera de biuir / ni si se diffi-  
 niera: mas magistralmente siguiendo  
 a Justiniano en la instituta / o en los di-  
 gestos en el libro primero titulo de ju-  
 sticia et jure: finalmente no hago caso  
 que en ningunas historias latinas se  
 hallara quiē fue Quirino Consul Ro-  
 mano / sino Publio Sulpicio Quiri-  
 no / que sant Lucas llama Tyrino en la  
 Olimpiada ciento y nouēta y dos: del  
 qual ninguna otra memoria ay cerca  
 d hazer leyes / ni moneda jamas batio:  
 mas digo como Gramatico / que o no  
 sabia latin el Consul Quirino / quādo  
 en su nomisma hizo este letrero Cōsul  
 Quirinus / mos / ius / lex. obs. sin verbo  
 que juntas estas dictiones / o quiso sen-  
 tir quel mesimo era el derecho / y la co-  
 stumbre / y la ley: y si ansies: pregunto /



## Carta segunda

que da a entender la vltima abreuiatura/obs/ q̄ no declara Vuestra señoria/ porque desto sospechan que el Numisma no estaua ansí.

En la medalla q̄ de Popilius Consul Jus militare fecit. Escribe Vuestra señoria que Quinto Cincinato fue el primer dictador Romano: y que en este tiempo fue vn Consul llamado Popilio: y esto es contrario a Tito Liuius/ y a Dionysio Alicarnaseo: que dizē que el primero ditador/ q̄ tuuo Roma fue Tito Largio varon Consular/ y fue su maestro de caualleros Spurio Cassio en la Olimpiada septuagesima: el segundo dictador fue Aulo Postumio cōtra los latinos/ y su maestro Tito Ebutro: en la septuagesima prima Olimpiada el tercero dictador fue Quintio Cincinato/ en la Olimpiada octogesima/ y tomo por maestro a Lucio Tarquinio: y ou a vez fue el mesmo dictador/ y

tomo

tomo por maestro a Seruilio Mala: y en todo este tiempo no ouo Cōsul dicho Popilio/ sino Ebucio / y Seruilio: y despues Lucrecio/ y Tito Veturio: y despues Claudio/ y Publio Valerio: finalmēte no ouo en este tiempo Consul q̄ se dixesse Popilio: verdad es q̄ muchos Cōsules despues d̄ la ditatura d̄ Cincinato. De Cincinato ouo vn Cōsul dicho Marco Popilio Lenascole ga de. Q. Manlio quādo los Tiburtinos vinierō sobre Roma: en este año fue criado dictador. S. Sulpicio/ y su maestro Marco Valerio contra los Hereticos: este Marco Popilio Lenas cōdeno en mil ducados a Cayo Licinio Stolón: porque poseya mil yugadas de tierra, escriue lo Tito Livió en el septimo, ab vrbe condita: mas que este aya sido Consul en tiempo de Cincinato: ni q̄ aya hecho leyes militares ninguno lo escriue: ouo otro Marco Po-

D

## Carta segunda

pilio a quien los Numantinos v̄cie-  
ron: y otro deste nombre q̄ fue el q̄ em-  
biado por Legado al rey Antiocho cō  
vna vara le cerco: y le dixo que antes q̄  
saliesse del cerco se declarasse por ami-  
go/ o enemigo de los Romanos, como es-  
criue Tito Livio/ y Valerio/ ouo otro  
dicho Cneio Popilio Lenate que ma-  
ro a Tulio segū escriue Valerio en el  
titulo de ingratis libro. v. Mas de nin-  
gun Pompilio se escriue que ouiesse  
dado leyes militares.

Dize en el mesmo razonamiēto de las  
medallas: ansí la ley que hizo Cesar so-  
bre el comer se llamo Cesarea &c. Mu-  
chas leyes promulgo Julio Cesar, co-  
mo parece por Suetonio/ y por los di-  
gestos: mas ninguna dellas fue dicha  
Cesarea/ sino Julia/ como es la ley Ju-  
lia magestatis/ y la ley Julia de adulte-  
rijs, et stupro/ y la ley Julia de vi publi-  
ca/ y la ley Julia de vi Privata/ y la ley

Julia  
amb  
legij  
na :  
en el  
stos:  
no E  
en la  
repe  
rida  
ritas  
des  
las l  
das  
teni  
y au  
dad  
las g  
los:  
de E  
por  
ent

Julia repetundarum / y la ley Julia de  
 ambitu / y la ley Julia de peculatu sacri  
 legis, ⁊ residuis / y la ley Julia de Anno  
 na : las quales todas estan colegidas  
 en el libro quarēta y ocho de los dige-  
 stos: y todas estas se dizē leyes Julias /  
 no Cesareas: ca la que Suetonio dize  
 en la vida de Julio exercio la ley de las  
 repetundas con mucho trabajo / y seue-  
 ridad: y el vso de la purpura / y marga-  
 ritas: sino en ciertas personas / y eda-  
 des lo quito: y principlmēte exercio  
 las leyes sumptuarias puestas guar-  
 das al macello que tomassen los man-  
 tenimientos comprados contra la ley:  
 y aun hizo entrar los alguaziles / y sol-  
 dados hasta las salas do comian: si a  
 las guardas se le auian passado sin ver  
 los: esta ley sumptuaria en la ley Julia  
 de Annona se cōprehende: parece biē  
 por Adacrobio / y por Aulo Gellio: q̄  
 entre las leyes sumptuarias / y ciba-

## Carta segunda

rias no cuentan ley alguna que se llama Cesarea / sino la ley fāniam / la ley Orchia / la ley Vicinia / la ley Sillana / la ley Emilia / la ley Antia / y al fin ponē la ley Julia: en la qual limitó trezientos sextercios de gasto para los dias de trabajo / y mil sextercios para los dias de bodas / y tornabedas: y esta ley aun que se dize Julia / no la promulgo Julio Cesar / sino Augusto / segun dize Gelio: y lo mismo fue de la ley Julia de Adulterijs: que aun que Julio la tenia escripta para promulgar / no la promulgo el prevenido por la muerte / y promulgo la su sucessor Augusto / y llama la Julia, como lo dize Ulpiano. ff. ad. l. Juliam de adulterijs et stupro in. l. i. que comienza, hæc lex data est a diuo Aug.

Dize en el mesmo capitulo de las medallas a la ley que hizo Pompeyo de dar tutores a los huerfanos llaman

*Pompeya*: leyes ay en los derechos dichas tutelares / como es la ley *Julia Attilia*: y la ley *Titia* de q̄ se haze mencion en la instituta libro primo titulo de *Attiliano* tutore: mas ley dicha *Pompeyana* que hable de dar tutores a los huerfanos / no la ay en todo el derecho / ni en las historias que de *Pompeyo* hablan: ay vna ley que llaman *Pompeo* hecha por *Pompeyo Estrabon* q̄ da a todos los moradores d̄ la *Gallia Trauispadannam* los priuilegios / y derechos del lacio: ay otra ley *Pompeya* hecha por *Pompeyo el Magnifico*: que manda q̄ el questor sea varon *Consular* elegido por voto del pueblo: ay otra ley *Pompeya* / que con aspera pena castiga a los *Parricidas*: que es la que esta en el libro quadragesimo octauo del digesto titulo ad legē *Pompeyam* de *Parricidijs*: ay otra ley *Pompeya* de *Ambitu* / que hizo *Pompeyo*

## Carta segunda

quãdo fue criado Consul por Seruio Sulpicio interege: en que establescio pena mas graue contra los conuencidos d' ambitu/ que las leyes passadas: y dio forma mas breue en los iuzgios segũdoize Asconio en la oracion de Tulio pro Milone: ay vna ley dicha Papiã Poppea/nõ Pompeya como esta en las Ethimologias de sant Ysidro/ que habla que si el marido y la muger muriessen sin hijos la decima parte de sus bienes quedasse al fisco: que llamauan la ley de los caducos: esta confirmo Augusto Cesar: y Honorio/ y Arcadio la reuocaron: fue esta mesma ley Poppeya dicha Julia, como escribe Cornelio Tacito: proponia tãbien esta ley grandes premios a los que tuuiesse hijos/vedauan los casamiẽtos entre los nobles/ y libertos: tenia tambien otros capitulos esta ley/ que dexo porq̃ no hazẽ a este caso. En el mismo

capítulo dize a la ley que hizo **Cornelio** del partir los cápos llamaron **Cornelia** &c. Ay en los derechos vna ley dicha ley **Cornelia** de falsis, en q̄ castiga los q̄ falsaren testamentos/ o escripturas/ o testificarē falso: y pena a los tutores/ o curadores que defraudaren a sus pupilos/ o no les dieren cuenta en tiempo: y a los que falsaren monedas/ y compraren/ y vendierē monedas de estaño/ o plomo/ o otras cosas de falsedad. Ay otra ley **Cornelia** que n̄n̄gun ciudadano Romano preste/ ni de a cambio dineros a embarador de naciō extraña. Ay otra ley **Cornelia** que manda q̄ ninguno en el senado sea exēmido de las leyes sino ouiere en el senado doziētos q̄ por el votē. Ay otra ley **Cornelia** que mada que los Pretores hagan establescimiētos/ y determinen de derecho por sus editos. Ay otra ley **Cornelia** de Sicarijs que manda que

D iiii



## Carta segunda

muera el que se le prouare que anda armado de armas secretas/ cō animo de matar a sobre salto: castiga a los incendiarios/ a los bechizeros/ y a los q̄ dan yeruas/ o amatorios/ o al que vendiere/ o comprare como Licuta/ Salamádra/ Aconito/ Pitrocampas/ Buprestes/ Mandragoras/ Cantarides/ y al que hiziere a otro espadō/ o quebrado/ o otras cosas q̄ tocan a falsedad y dolo malo: mas ninguna ley ay Cornelia q̄ hable del partir de los campos: la ley Agraria que hablaua de partir los heredamientos de Italia/ y de las prouincias: Spurio Cassio collega de Proculo Uerginio fue el primero que la promulgo/ segū lo testifica Tito Liuius en el segundo libro: la qual despues quisieron establecer/ y renouar muchos Tribunos plebeyos sediciosos/ como los Gracos/ y Spurio Melio/ y Druso/ y Mulo segun parece por Tito

Liuius  
con  
En  
que  
tos/  
mau  
en el  
cion  
bro  
bech  
do d  
retr  
esta  
aldu  
bitu  
Loc  
lo d  
non  
gust  
Aul  
sum  
Aug

Livio: y por Julio en las oraciones  
 contra Drusum/ y contra Ithullum.  
 En este mesmo capitulo dize/ a la ley  
 que hizo Augusto de no hechar tribu-  
 tos/ sino para el biẽ de la republica lla-  
 manauan Augusta &c. Cornelio Tacito  
 en el libro tercero dize, todas las san-  
 ciones que Augusto promulgo las nõ  
 bro de Julio: porque las auia dexado  
 hechas: y ansi dize Suetonio hablan-  
 do de las leyes q̃ Augusto establescio  
 retrato las leyes/ y algunas de nuevo  
 establescio como la sumptuaria: la de  
 aldulterijs/ la de Pudicitia/ la de Am-  
 bitu/ y la de *Maritandis ordinibus*.  
 Todas estas leyes segun parece por  
 lo dicho arriba en las de Julio fueron  
 nombradas Julias/ y ninguna de Au-  
 gusto Augusta. Testifica lo tambien  
 Aulo Gelio: quando dize la ley Julia  
 sumptuaria vino al pueblo imperado  
 Augusto Cesar: lo mesmo dize Tertu-

## Carta segunda

liano en el Apologetico : antes digo q̄ Augusto Cesar, no solo no hizo ley de exonerar de tributos, antes hizo a todo el mūdo Romano tributario, quādo mando por su edito que se escriuiesse / y empadronasse el vniuerso: como dize el euangelista sant Lucas.

En este mesmo capitulo dize a la ley q̄ hizo el Consul falcidio / que nadie pudiesse comprar el dote de la muger agena llamaron falcidia &c. Digo que ni falcidio fue Cōsul / sino Tribuno del pueblo / ni la ley falcidia habla de tal cosa / segū Eusebio de temporibus en la Olimpiada ciento y ochenta y quatro: y en el libro d̄ los digestos ad legē falcidiā: las palabras de Eusebio son estas. Caio falcidio Tribuno del pueblo hizo vna ley / que ningūo pudiesse mandar en su testamento en legados / mas de las tres partes de sus bienes: porque quedasse la quarta parte a sus

here  
y si  
sen  
nes:  
los  
no  
tulo  
ad. l.  
co la  
segu  
En e  
hizo  
a ni  
llam  
ni A  
no  
lia b  
nos  
habl  
cept  
juria  
los

herederos/ si fueren de quatro a baxo:  
 y si tuuieren mas de quatro/ no pudie-  
 sen llegar mas de la mitad de sus bie-  
 nes: y la otra mitad se partiese entre  
 los herederos: lo mesmo dize Justinia-  
 no en el segundo libro de la instituta ti-  
 tulo de lege falcidia / y en los digestos  
 ad. l. falcidiam en el libro treynta y cin-  
 co la ley prima: y en la instituta libro  
 segundo de lege falcidia.

En el mesmo capitulo dize la ley/ que  
 hizo el dictador Aquilio de no matar  
 a ningun Romano dentro de Roma:  
 llamauan Aquilia &c. A esto digo que  
 ni Aquilio fue dictador / ni Consul: si  
 no Tribuno del pueblo: ni la ley Aquí-  
 lia hablaua de no matar a los ciudada-  
 nos Romanos dentro de Roma: mas  
 habla del dolo malo/ del fraude/ de de-  
 ceptione / de simultate/ de damno in-  
 iuriæ: como parece por el quarto de  
 los digestos titulo de dolo malo: y en

## Carta segunda

la ley seruum vsurariū: y por el nono libro de los digestos titu. ad legē aquilianam lege prima, et secūda: por esta ley hallara Vuestra Señoria que se prouce q̄ ninguno mate sieruo/ ni bestia/ ni res agena: y que pueda matar al ladrón que le quiere matar por robarle/ y al ladrõ nocturno: en fin la ley Aquilia no habla que no maten al ciudadauo Romano dentro de Roma: segun tambien paresce por el libro quarto de la instituta titulo de lege Aquilia.

En este mismo capitulo dize a la ley q̄ hizo el censor Ampronio: que ninguno pudiesse desheredar a su hijo/ sino ouiesse sido traydor al Imperio Romano &c. A esto digo q̄ entre Romanos no ouo ley Ampronio/ ni ciudadauo dicho Ampronio: mas ouo vna ley dicha Sēpronia de Cayo Sempronio Graco: el qual comunico con la orden Equestre los juzzios: y ordeno q̄ no

solo los senadores juzgassen las causas: mas de ay a delãte los caualleros conosciessen õ las causas: lo qual reuoco a Silla por la ley dicha **Cornelia**: hizo tãbien este mesmo otra ley dicha **Sempronia**: por la qual ordeno q̄ sin mandado del pueblo ningun ciudada no Romano pudiesse ser condẽnado a muerte: y si algun magistrado condenasse a muerte/ o destierro algun Romano/ q̄ el pueblo le pudiesse castigar. Auia tambiẽ otra ley **Sempronia** de beneficijs, contra los que hiziessen/ o vendiessen/ o tomassen/ o diessen põco ña/ o yeruas / o amatorias pociones. Auia otra ley **Sẽpronia** cõtra los que hiziessen liga/ confederaciõ/ o monipodio/ y contra los q̄ diessen/ o procurassen falso testimonio: ordeno tãbien **Caio Sẽpronio** la ley frumẽtoria q̄ manda que se repartiessa entre las pobres cierta annona/ y prouision del fisco/ y

## Carta segunda

bolsa publica: y otras leyes hizo que estan escriptas en Plutharco en la vida de los Gracos: mas ningúna dellas habla de desheredar / ni heredar a los hijos. Lansado he a Vuestra Señoria con mi prolixidad / y plega a Dios que no le aya enojado con mi atrevimiento: pero ni el prudente authoz se enoja de ser auisado: ni el verdadero amigo / y fiel seruidor de auisar de lo que siente. Aducho me queda de dezir en sus obras: mas sera biẽpartir lo en jornadas: porq̃ ni a Vuestra Señoria de fastidio / ni a mi trabajo: pero querria primero saber, si lo toma en seruicio / o en desacato: lo qual no podre saber si no me lo escriue. Phalaris el tyrãno como dize Vuestra Señoria nõca recibio carta a q̃ no respondiessse: teniendo que no es menor grandeza responder al menor, que satisfazer al mayor: y aun Vuestra Señoria a don Alonso

de Al  
der a  
pues  
man  
descu  
no la  
te/ge  
mo:  
la hõ  
to: y  
dos  
Que  
muel  
ria rã  
do de  
que d  
de fan  
crob  
Luci  
vn G  
crob  
da la

de Albornoz que nunca deve de responder a quiẽ toma trabajo en escrivirle: pues el respõder al menoz muestra humanidad / y el callar arguye pereza / o descuydo / y presuncion: la presuncion no la sospecho en persona tan prudente / generosa / y humana: el descuydo temo: porque es peligroso en caso q̄ va la hõrra / y aun el peligro esta muy cierto: y porque lo vea ante los ojos porne dos solos lugares de dos cartas de Nuestra Señoria / que a mi han caydo mucho en gracia: y a Nuestra Señoria leyendo los le pornan en cuydado del reuer lo de mas. El primero es que dize en la carta dirigida al Abbad de sant Pedro de Cardena que Macrobio en los Saturnales escrive que Lucullo en vna cena muy costosa dio vn Siphos adobado &c. Esto ni Macrobio lo escrive / ni ay Siphos en toda la naturaleza de las cosas: porq̄ si



## Carta segunda

Plinio en el septimo libro en el capitulo  
segundo escriue que los Griphos  
en la Scitia defienden el oro de los Ari  
maspos / cuēta lo como cosa fabulosa:  
y tomada de authores falsos: y lo mes  
mo haze Heliano en el libro de Claria  
historia: mas en el libro decimo capi  
tulo de las aues fabulosas / dize afirma  
damente: que no los ay / ni jamas en  
nuestro cielo fueron vistos: y si me di  
ze q̄ en el Deuteronomio capitulo ca  
torze / entre las aues vedadas pone el  
Gripho / digo lo q̄ dize san Hierony  
mo. El otro lugar es en la carta al do  
ctor Algelar: las palabras son estas:  
otros ciē años estuu en Asia oluida  
da la medicina / hasta q̄ la resuscito el  
philosopho Emperices en el reyno de  
Trinacia: mas como el / y otro medi  
co altercassen sobre curar al rey Crisi  
pho / que a la sazō reynaua en aquella  
Ysla: fue por todo el reyno determina  
do que

do que curassen con medicinas simples &c. Emperices no es philosopho/ ni medico/ sino vna especie de medicina de las tres que de la experiencia se dize: ansi como quien dixesse medicina experimental: segun dize Plinio en el libro veynte y nueue capitulo. primo. De donde esta carta de Nuestra Señoria fue tomada a repelones: las palabras de Plinio son estas: la otra parcialidad de medicina que de las experiencias es dicha empirice començo en Sicilia de Acron Agriguentino/ a quien loa mucho Empedocles philosopho natural: ansi que de la medicina haze Nuestra Señoria medico/ y del arte el artifice: y Acrisipo medico de quien haze mucha mencion Galeno/ y Plinio en el libro veynte y seys: haze rey que nunca fue/ ni biuio en aquella temporada: apellara el lector leyendo esto para el rey Philippo quando estuviere des-

E

## Carta segunda

plerto/ digo para Ura Señoria quan  
do lo remirare con mas cuydado: en  
esta misma carta del doctor Algelar  
ay muchas cosas que repassar: mas de  
yo las para quando me lo mande por  
su carta Uuestra Señoria: cuya reue  
rédissima persona nuestro señor guar  
de en su seruicio/ y el estado acrescien  
te por muchos años. De Soria.



lo p  
yer  
not  
fos  
loy  
var  
bu  
uin  
en  
dac  
tor  
se

**C**arta del reueren  
 disimo señor Obispo Sue  
 uara a Irbua.

**E** muy virtuoso señor.



**S** verdad que ogaño resce  
 bi otra letra d' vuestra mer  
 ced / y tengo le en merced  
 aquella y esta: que suplen  
 lo poco que yo se / y lo mucho en que  
 yerro: son muy pocas las cosas que ha  
 notado en mis obrillas / y seran sus aui  
 sos para remirar lo hecho / y emēdar  
 lo venidero. Como señor sabeys son tã  
 varios los escriptores en esta arte de  
 humanidad que fuera de las letras di  
 uinas / no ay q̄ afirmar / ni que negar  
 en ninguna dellas: y para dezir la ver  
 dad a muy pocas dellas creo: mas de  
 tomar en ellas vn passatiempo: y a que  
 se ha de dar se / p̄ues ay doctores / y aun

**E** ij

## Carta segunda

Sabellico quiere sentir / lo q̄ fue bur-  
la / lo de Troya: sino que los Griegos  
fueron destruydos / y q̄ dira que otros  
dizen que el verdadero Hercules fue  
Sansom: a cuya opiniõ se llega el To-  
stado. No haga vuestra merced hincapie  
en historias Gentiles / y prophanas:  
pues no tenemos mas certinidad que  
digan verdad vnos que otros, et  
pro vtraq̄ parte militant argumenta.  
Y en lo de mas yo huelgo de saber de  
su salud / y que este bueno: y ansi hare  
por aca todo lo que le cumpliere. De  
Valladolid a nueue de Agosto. A ser-  
uicio de vuestra merced.

# Carta tercera del mesmo al mesmo.



Explicar mas ala carta de Vra Señora: en que respõde alas dos mias: pareceria a los que lo supiere descomedimieto grãde: porq̃ si mi intencion fue sana/ y con zelo de auisarle: bastarme deuia que Vuestra Señoria acepto mi seruicio/ agradescio mi voluntad con tan humanas palabras: que muestran bien la fuente de donde salieron: digo el prudente pecho/ la generosa condicion/ y la religiosa consciencia: amiga mas de verdad que de ambicion: porq̃/ que palabras se pudieran dezir/ o de mayor peso/ o de mayor llaneza/ o de mayor candor/ y sin zillez

E iij

### Carta tercera

que estas? Rescebi otra carta vuestra/  
y tengo os en merced aquella y esta: q̄  
suplẽ lo poco que yo se: y lo mucho en  
que yerro: son muy pocas las cosas  
que auerys notado en mis obzillas: y  
seran sus auisos para remirar lo he-  
cho/ y emẽdar lo venidero: y si me mo-  
ui a escreuir con animo de calumniar  
(lo q̄ niego) por las humanas musas  
que professo/ a que malicia no vence-  
ria tanta bondad? a que embia no do-  
maria tan amable mansedũbre? cruel  
es el cirujano que viẽdo que sana la  
herida cõ medicinas lenitiuas la abre  
de nuevo/ y aplica causticos/ y corrosi-  
uos: cruel y capital enemigo es el que  
no alça la lança al que se rinde: no ouo  
nombre mas odioso en Athenas quel  
de los Aliterios/ y Sicofantas: como  
escriue Plutharco en las problemas:  
y en el libro de la curiosidad/ que eran  
los curiosos de saber y calumniar los

hechos/ y vidas ajenas/ ni ay exerci-  
 cio en que menos honrra se gane/ que  
 en obra ajena querer mostrar inge-  
 nio/ o doctrina improbe facit (comodi-  
 ze Alarcial) qui in alieno opere inge-  
 niosus est. De dicho esto reuerendissi-  
 mo señor/ porque leyêdo Vuestra Se-  
 ñoria esta tercera mia no piêse que mi  
 perseverancia procede/ o de no conos-  
 cer los meritos de su persona/ o de ma-  
 licia/ o de vana presumpciõ por obsten-  
 tar ingenio / o lection en obra ajena:  
 mas de mucha/ y cierta voluntad a le-  
 seruir: la qual no me parescia que cum-  
 plia enteramente su officio: si contêto  
 con lo hecho pasasse en dissimulacion  
 vna cosa de su carta. Porque si como  
 Vuestra Señoria lo vsa en su obra / y  
 lo defiende en su carta lo dissimulasse  
 yo/ o aprouasse en la mia: ni mi auiso  
 remediara lo passado/ ni atajaria lo ve-  
 nidero: no es buen cirujano el que se

E iiii



### Carta tercera

contenta con cerrar la herida / viendo  
que la dera sobre sanada : no ama con  
verdad el que tibiamēte auisa / o repre-  
hende : no esta seguro de la prudencia  
del señor el que teme de perder su gra-  
cia / por dezir le la verdad libremente:  
pero el que conosce vuestro buen natu-  
ral / vuestro generoso animo / vuestra  
humana condicion / vño iuyzio tan se-  
ñor de si: no dira cō filoxeno non repe-  
to: no con fabozino / non licet scribere  
in eum, qui potest proscribere: no con  
Publio Aduino, furoz fit lesa sœpius  
pascientia / ni temera oyr lo que dixo  
Augusto: non putarim me tibi tam fa-  
miliarē / ni lo que Tullio escriue ad At-  
ticum: vnde hic Grammaticus phala-  
ris, qui scripta etiam capite punit: los  
Suffenos / los Aduinos / los Bauinos  
perdonan sus vicios / y fauorescen sus  
errores: como escriuen Catullo / y Ora-  
cio / solo el sabio / como dize Metro-

dozo en Seneca conofce el beneficio/  
 agradeſce el auifo / y ſuffre la reprehen  
 ſion: el que ama dezir verdad / huelga  
 oyrla: es Nueſtra Señoria en ſangre  
 Bueuara: es en officio coroniſta: es  
 en profeſſiõ theologo: es en dignidad/  
 y meritos Obiſpo: de todos eſtos re-  
 nõbres es amar verdad: eſcreuir ver-  
 dad: predicar verdad: biuir en la ver-  
 dad: y morir por ella: aſſi bolgara oyz  
 verdad / y ſer auifado della: mayor men-  
 te por carta ſecreta q̄ ſirue / y no offen-  
 de / juſta illud, ad mone clam, laudato  
 palam: y porque toda mi carta ha de  
 ſer ſobre verdad / y cõ persona que tan-  
 tas obligaciões tiene ha amar / y eſcre-  
 uir verdad / y la platica dela verdad: co-  
 mo dize Euripides en la tragedia di-  
 cha Pheniſſe / ha de ſer ſenzilla / y no  
 tiene neceſſidad de aſtutos / y cautelo-  
 ſos rodeos de razones: porque ella por  
 ſi ſola cõſuena ſe aſſienta / y perſuade:

### Carta tercera

a Vuestra Señoria suplico lea esta mi carta con zelo de oyr verdad de puesta toda passion / y philaucia: porque ansi leyda espero q̄ prouara mi intencion / aceptara mi seruicio / y agradescera mi trabajo: pues a esto ni me mueue passion de embidia / ni amor de looz / ni respecto de interresse: sino zelo de seruir a la verdad / y a Vuestra Señoria: cuya vida cōserue / y estado acreciente nuestro señor en su seruicio. Escreeui a Vuestra Señoria que entre otras cosas que en sus obras culpan los lectores: es vna la mas fea / 7 intolerable q̄ puede caer en escriptoz de autoridad: como Vuestra Señoria lo es: y es que da fabulas por historias / y fictions proprias por narraciones agenas: y alega autores que no lo dizen / o lo dizen de otra manera / o son tales que no los hallaran sino in aphanis: como dixerõ los Trotoniatas a los Sibaritas:

en lo qual Nuestra Señoria pierde su  
 autoridad / y el lector si es ydiota es  
 engañado / y si es diligēte pierde el tiē-  
 po: quando busca a do cantan los ga-  
 llos de Ilibas: como dize el refrā Srie  
 go: a esto me responde Nuestra Seño-  
 ria estas palabras: como señor: sabey s  
 son tan varios los escriptores en este  
 arte de humanidad / que fuera de las le-  
 tras diuinas no ay q̄ afirmar / ni que  
 negar en ninguna dellas: y para dezir  
 verdad a muy poco dellas creo: mas  
 de tomar en ellas vn passatiempo: y a  
 que se ha de dar credito: pues muchos  
 dizen y aun Sabellico lo quiere sentir  
 que fue burla lo de Troya: y que ven-  
 cieron los Troyanos: y otros dizen q̄  
 Hercules fue Sanson: a lo qual se alle-  
 ga el Costado: no bagays señor hınca  
 pie en historias Gentilicas: pues en  
 ellas ninguna verdad ay, et pro vtraq̄  
 parte militant argumenta. Palabras

### Carta tercera

son estas q̄ mas parescē de Archefilas/  
o de Pyrrō philosophos Scepticos/  
Epheticos/ y Aporeticos/ que de Vue  
stra Señoria: ellos dizē que ninguna  
cosa de las que so los sentidos caen es  
cierta/ ni tal qual se siente: porq̄ lo que  
veen/ no es anfi como lo veē / ni lo que  
oyen es anfi como lo oyē: mas que an  
fi son mouidos los sentidos/ como que  
oyessen y viesssen: y que toda la fee/ y  
verdad de las cosas q̄ se veen/ o se leen/  
o se imaginan son incomprehēsibles/  
inciertas/ y sin determinaciō alguna:  
y que se puedē por ygual disputar por  
ambas partes: porque tienen todas  
en si vnas señales mezcladas/ y confu  
sas de verdad y falsedad: de tal forma  
que nada va/ ni ay diferencia en dezir  
q̄ esto es desta manera/ o de esta otra/  
ni de la vna/ ni de la otra: porque affir  
mauan que los iuzios delas cosas/ y  
las propiedades/ y accidētes dellas no

se pueden conoſcer / ni percebir como  
ellas ſon : tanto que dezian de ſi miſ-  
mos que el **Pyrron** que veyan / no era  
**Pyrron** / ni **Arceſilas** / ni **Lacides** **La**  
**cides** : porque las coſas no veniá a los  
ſentidos / como ellas eran en ſi / y en ſu  
natural compoſicion : ſino como era  
la afeccion del anima / o la diſpoſicion  
del cuerpo de los que las mirauan / o  
ſentian : y aſi diſputauá en vn día por  
opiniones contrarias : negando a la  
tarde / lo que por la mañana auian por  
fiado : y con eſto nunca **Arceſilas** eſcri-  
uio libro en que moſtraſſe conſtancia  
y certinidad de lo q̄ eſcreuia : era muy  
amigo de **Poesia** : eſpecialmente de  
**Homero** : al qual el llamaua ſu reque-  
brado : porque peſaua que todo lo que  
ſe podia leer era fabuloſo / y incierto / y  
diſputable por ambas partes : y que de  
eſto lo mas apazible era la poesia d̄ **Ho-**  
**mero** : con los que eſta opinion tienen

### Carta tercera

se enoja mucho Seneca en la carta vltima del libro terciodecimo: por estas palabras. Oy d quãto mal haze la mucha sotileza/ y quan contraria es a la verdad. Prothagoras dize/ que de toda cosa por ygual se puede disputar por ambas partes. Mauspbanes porfia que de todas las cosas que veẽ ninguna es mas cierta de su ser/ que de su no ser. Parmenides escriue que las cosas que se veen/ no son/ ni tienen ser del yniuerso. Zenon/ y Eleãtes echan a fuera de todos los negocios / el negociar: y solo dizen/ que son nada: ces de estas cosas añaden los Pyrronicos/ Megaricos/ y Heritricos/ y Academicos que con la nueva academia introduxeron nueva sciencia/ que ninguna cosa se sabe / ni se puede saber: pues mete en este cuẽto todos los estudios liberales/ y veras quan buenos quedã: los vnos me dizen q̃ la sciencia

no aprouecba / ni es cierta: los otros  
 me quitan del todo la esperançã del sa-  
 ber. Pero mas vale saber lo super-  
 fluo / que nada saber: los vnos no lle-  
 uan bacha / ni lumbre con q̄ atinen a  
 la verdad: los otros me quitã los ojos  
 porq̄ no la vea: si a Prothagozas creo  
 ninguna cosa ay en toda la naturaleza  
 de las cosas q̄ no sea dudosa / r incierta:  
 si Anausiphanes: esto solo ay cierto: q̄  
 nada ay cierto: si a Parmenides nin-  
 guna cosa ay fino vna: y si a Zenon / ni  
 aun essa vna: luego q̄ somos? que es to-  
 do esto q̄ nos rodea? que nos mantie-  
 ne / y nos sustiene: toda la naturaleza  
 de las cosas es sombra / es vana / es en-  
 gañosa: no sabria dezir con quales me  
 enojasse: antes cõ los que quieren q̄ na-  
 da sepamos / o cõ los q̄ nos dizẽ q̄ todo  
 lo q̄ vemos / y leemos tẽgamos por in-  
 cierto: o cõ aquellos / q̄ ni aun esto nos  
 dexã: digo este nada saber: hasta aquí



### Carta tercera

Seneca: pues q̄ otra cosa es dezir que sacados los libros diuinos todas las otras sciencias/ y artes humanas/ ni tienē verdad/ ni certidūbre/ ni va mas enq̄ se digan de vna manera q̄ de otra: pues qualquiera opinion es disputable, et pro vtraq̄ parte militant argumenta. Esto mesimo afirma abiertamente Nuestra Señoria en el prologo de su Decada por estas palabras: el fin de nuestra pluma es persuadir y auisar a todos los mortales a que sepā/ y crean que no ay cosa en esta vida mas cierta/ q̄ ser todas las cosas inciertas: Athenagoras philosopho Atbeniense en la embarada que hizo a los Emperadores Marco Aurelio Antonino/ y a Lucio Aurelio Cōmodo/ en fauor de los Christianos muy al contrario lo siente Esta señoria: sus palabras son estas: las suposiciones/ dogmas/ y preceptos en que estribamos/ en parte son

son diuinos / y en parte humanos: los diuinos son embiados de lo alto / y en ſeñados por Dios / y por ſus medianeros / y eſtriban en fee / que ſobrepuja toda ſciencia: y los humanos en razon / y en buena policia. El conoſcimiento que tenemos de lo diuino / y de la verdad de todo el vniuerſo no mano ni tiene neceſſidad de doctrina inuentada por los hombres: ſino de ſola la perſuafion de la autoridad de quien lo dixo: porque eſta es ſciencia de principios inmediados: y por eſſo es indemoſtrable: ca contiene cosas reveladas que tienen ſu principio en la mente: no en la nueſtra / ſino en la diuina: y ſon los terminos las miſimas intellectuales y celeftiales formas: y lo que es moral eſtriba en la honeſtidad / y neceſſidad natural: que del ditamen de la razon procede. De las otras ſciencias y artes / aſi del ſaber como del bien platicar

f

### Carta tercera

los que seguimos los estudios de las  
letras aprendemos las: porque unas  
proceden por demostraciones infali-  
bles otras por la prouauilidad que del  
sylogismo y racionacion se muestra:  
otras porque enseñan la razon de bien  
formar los conceptos/ y poner los en  
platica: otras por la luz que dan de los  
tiempos/ y de los hechos passados: sin  
las quales/ ni terniamos exemplos de  
lo que ouiessemos de seguir/ ni de lo  
que huyr: porque entre los beneficios  
que de dios rescebimos los mortales  
es vno/ y no el menor el de las letras:  
las quales piẽso yo/ no como mis ma-  
yores los Athenienses escriuen q̄ Ca-  
dino las principio/ y Palamedes/ y  
Simonides las suplierõ: mas que del  
de los primeros hombres estan en el  
mundo: no tanto inuentadas por in-  
genio humano: quanto dadas/ y ense-  
ñadas por beneficio singular y virgula

(vt a  
tras  
con  
los p  
ros:  
uier  
cerr  
ser p  
el qu  
das  
otra  
preh  
que  
a los  
moz  
los v  
quit  
pien  
no e  
circu  
clop  
tom

(vt aiunt diuina): para que por las le-  
 tras pudieffen comunicar se: no solo  
 con los biuos ausentes: mas aun con  
 los passados/ y con todos los venide-  
 ros: que sin ellas todas las cosas estu-  
 uierá en muy escura ceguedad/ y muy  
 cerradas tinieblas: y derando por no  
 ser prolixo la platica d' Athenagoras:  
 el que negasse toda la credulidad a to-  
 das las artes/ y letras humanas: que  
 otra cosa intétaria/ sino negar la com-  
 prehēibilidad/ y certitud de las cosas:  
 que sino priuar de la guia de la razon  
 a los hombres/ q̄ sino destruyr la me-  
 moria de los passados / y atajar la de  
 los venideros? finalmente/ que sino  
 quitar el sol al mundo? Pero porque  
 pienso que por artes de humanidad  
 no entiende Nuestra Señora todo el  
 circulo de las artes que llaman Ency-  
 clopedia / segun que antiguamente se  
 tomava: como escriue Tulio en los de

### Carta tercera

oratoze / fino solas las fermocinales:  
especialmēte las historias / segun por  
las palabras vltimas de su carta da a  
entender: solo hablare de la fer / que la  
historia ha de tener / y de la necesidad  
que el escriptoz tiene de escreuir ver-  
dad / o verissimile: porque perdida esta  
pierde su autoridad y credito: final-  
mente todo su ser: y quāto a esto ya sa-  
be Vuestra Señoria que toda narra-  
ciō / como dize Hermogenes / o es do-  
ctrinal / o fabulosa / o historial: la doc-  
trinal requiere verdad: la fabulosa nin-  
guna verdad pretende / ni verissimili-  
dad / fino solo so el velo ò la fabula dar  
algun consejo a los lectores / como son  
los Apologos de Hesiodo / y de Esopo:  
y como son los argumentos de co-  
medias / que se escriuen por dar passa-  
tiēpo / y recreacion / o tiene algũ funda-  
mento en historias / o en cosa natural /  
como es la Theogonia de Hesiodo /

y el metamorfosis de Ouidio: y las  
 obras poeticas q̄ hablan de la guerra  
 Troyana/que tras algũ rastro de ver-  
 dad mezclã muchas cosas fabulosas:  
 ouo tambien Philosophos que so el  
 velo de fabulas encubrieron secretos  
 naturales / o las opiniones de sus se-  
 ctas: lo qual hizieron/ o por encubrir  
 al vulgo/ como debaro de letras Ihe-  
 roglificas los mysterios de su secta/ o  
 por despertar a los ingenios con las  
 poeticas ficciones ha inq̄rir la v̄dad:  
 segun escriue Strabon en el primero  
 de la Geografia / y Marco Varrõ en  
 los libros rerum humanarum, ⁊ diui-  
 narum: quando diuide la Theologia  
 Gẽtilica en mythica/physica/y theur-  
 gica: y sant Augustin en el sexto libro  
 de Ciuitate Dei: ouo tambien otro ge-  
 nero de escriptores que aun que publi-  
 caron sus obras cõ titulo de historias:  
 pero puedẽ se llamar fabulosas narra-

f iij

### Carta tercera

ciones: mas que historias: y ellos fabuladores/ o poetas/ no historiadores: porque entienden en complazer a los oydos con graciosas maneras de dezir/ y cō nueuos/ o inopinados casos: mas que con verdaderos hechos. De estos es Palephato que escriuió de cosas increíbles/ Honoficrito/ Hearco/ Philarco/ Denippo/ Luciano: los quales son dignos de perdon: porque en principio de sus obras piden licencia para escreuir sueltamēte: y de lo q̄ escriuen/ ninguna cosa affirmã atreuida/ ni desuergonçadamente: estos/ ni piden credito de lo que dizen/ ni lo merecen: contentan se solo con mostrar se dezidores/ z inuentiuos / llevan vn estuendo en su dezir: qual Gorgias/ z Hippias/ y Prothagozas/ y Trasmacho/ y Theodoro: a los quales Socrates en el Pedro llama Logode: dalos: estos llevan las palabras medi

das por palabras: ponen muy a menudo yguales que respondan a yguales/ contrarios a contrarios / semejantes a semejantes: todo su artificio y materia es matizar las palabras / afeytar las sentencias / para recrear y mouer a los lectores : y no para enseñar verdad: con vn estilo mas apto para pompa/ que para pelea: ponen toda su eficacia en el corriente y ruydo de la oracion : pero como río de auenida/ todo es estruêdo de palabras/ o mas de verdad/ como ríos pequeños/ que como lleuan poca agua/ van dâdo de piedra en piedra/ y al que los ha de passar en noche oscura/ y no los tiene de antes conosci dos ponen le miedo/ pensando que van muy hōdos: pero la historia/ que como dize Tulio en el segundo de oratore/ es testigo de los tiempos/ es luz de la verdad / es vida de la memoria/ es maestra de la vida/ es demune:

f iiii



### Carta tercera

radora de la antigüedad: y finalmente es vn thesoro ò todo lo passado en fee y verdad estriba. La primera y mas principal ley de la historia / es segund dize Tulio / que ninguna falsedad ha de dezir / y ninguna verdad de callar / ni por amor / ni por temor / ni mal querençia. Luciano en el libro de componençda historia dize: que la diffinicion que dan los Rhetoricos del Orador / q̄ es hombre bueno / sabio en bien hablar: esto con mas verdad se dira del historiador / porque ha ò tener estas dos cosas. La vna q̄ sea bueno: y la otra sabio en bien hablar y escreuir lo que tomare a cargo: y lo q̄ es primero en la diffinicion: es tambie lo primero y principal que se requiere en la historia / que sea hombre bueno / que ame verdad / y la diga libremente / sin amor / temor / odio / auaricia / ambicion / misericordia / vergüença: en fin ha de ser buesped

fin patria / sin rey / sin ley ninguna: diligente en saber examinar la verdad: semejante aun espejo claro: que quales formas / y objetos rescibe: tales los representa / ninguna mentira / ni rastro della ha de permitir la historia: pues su officio es euidentemēte mostrar la verdad / adoznar los hechos / y dichos / no inuutando los / mas deburando los / o sinzelado los con la buena / y distincta narracion y disposicion / sin curiosa composicion de palabras sospechosas de passion alguna: y en esto difiere el orador del historiador: que el orador mas procura dezir lo verissimile y creyble / que lo verdadero: pero el historiador sola la verdad desnuda pretende de escreuir senzilla sin affeytes / ni sospecha dellos: y si en alguna manera la viste de algunos atavios / de figuras de bien dezir / huýe de toda sospecha de falsedad: por que como dize

### Carta tercera

Polibio dos cosas há de ser muy age-  
nas del historiador: la vna es escreuir  
falsedad: y la otra dezir cosas que sean  
entre si contrarias y pugnantes: el hi-  
storizador q̄ destas dos cosas no huye  
en su historia: es como el que saca los  
dos ojos al animal de quien se quiere  
seruir que le haze inutile para se apro-  
uechar del: pues el fin de la historia es  
solo el prouecho que de sola la verdad  
se coge. fueron entre Hebreos las hi-  
storias antiguas muy verdaderas: por  
que no las podiã escreuir sino los pro-  
phetas / y los Pontifices maximos:  
hasta que se perdio el sacerdocio segū  
escriue Josepho / y Eusebio: y ansi en  
los libros d̄ los iuezes / y reyes leemos  
muchas vezes nõne hec scripta sunt in  
ibro vidētis? tras estas son de mucha  
antiguedad y autoridad los añaes de  
los Babilonios / y Chaldeos / y feniz-  
ces: porq̄ los sacerdotes solos tenian

este cuydadode parte de su officio / y de  
 especial mandato de los pueblos : y si  
 en vn punto solo discrepauan de la ver-  
 dad eran luego publicamente priua-  
 dos de la tal dignidad y del officio : y  
 ansi conforman mucho con las histo-  
 rias de los Hebreos / segun dize Jose-  
 pho contra Apionē / quādo celebra los  
 antiguos historiadores de Babylo-  
 nios / Tyrios / y Phenices : como son  
 Beroso / Metastenes / Hieronymo /  
 Daneton / y Eupolemo : esta mesma  
 costumbre tuieron Romanos segun  
 escriue Tullio en el segundo de orato-  
 re : que porque sus hechos alcançassen  
 immortalidad de nombre siendo fiel-  
 mente escriptos a solos los Pontifi-  
 ces maximos permitian que las escri-  
 uiesse : procediendo de año en año  
 distintamente / y ansi llamauan a los  
 tales monumentos añales maximos /  
 añales por la distincion de los años / y

### Carta tercera

maximos: porq̄ eran escriptos de los Pontifices maximos/ y teniã maxima autoridad: esto mesmo escriue Alcrobio en el tercio de los Saturnales: y estos escreuian sin ningun color / ni affeyte de bien dezir / si no desnuda / y senzillamente: y eran obligados a poner los en los portales de sus casas en tablas colgadas: para que todo el pueblo pudiesse / no solo saber lo acaescido: mas tãbien juzgar la verdad dello: y esto guardarõ hasta el tiẽpo de Publio Aducio Pontifice maximo: y si guieron estos añaes / Pison / Caton / fabio Pictor / y Quadrigario / y otros. Pero despues como los ingenios se esmeraron / y succedio aquel siglo erudito desde Publio Aducio hasta el tiẽpo de Antonino: començarõ tambien los eloquentes a escreuir historias como los passados: contãdo no solamente los notables hechos presentes de

sus tiempos: mas tambien los passa-  
 dos/ y adornando/ z ilustrádo con va-  
 riedad de affectos/ digressiones/ y fres-  
 cas figuras de bien dezir. No porque  
 por esto cessassen los Añales Ponti-  
 ficales: antes destes mismos tomauá  
 los historiadores como de commenta-  
 rios la materia que auian de traçar/ y  
 adornar en sus historias: pero los Grie-  
 gos muy tarde tomaron cuydado de  
 encomendar a personas fide dignas  
 el officio de escreuir las historias de  
 sus hechos: pero escreuián las los que  
 queriã mostrarse platicos/ y eloquen-  
 tes: y así mas procurauan de obstenta-  
 tar su estilo/ y eloquēcia/ que conoſcer/  
 y escreuir verdad: y por esto discordan  
 tãto entre si los Griegos: y redargu-  
 yē vnos a otros de falsedad/ Acusilao/  
 a Hellanico/ y Eforo/ a Hesiodo/ y Ti-  
 meo a Eforo: y todos a Herodoto/ y al-  
 gunos a Lucidides: aun que el fue el

### Carta tercera.

que con mas descuydo escriuio entre los Griegos de aquel tiẽpo / cada vno se vende por mayor defensor de la verdad: quãto mas cõtradize a los otros: y son las causas de tanta diuersidad como ay entre los Griegos: como escriue Josepho. La vna que ningũ cuidado tuuieron los pueblos de Grecia que sus hechos fuessen escriptos por personas de fee y autoridad: mas dexaron las a qualquiera que las quisiere escreuir. La otra porque los que escreuian no lo intentauan con voluntad de escreuir verdad / sino de ostentar su eloquencia: y ansi aun que protestan que escriuen historias / escriuen fabulas: de do parece que los Griegos tienen muy poca luz / y constancia en sus historias antiguas: sino es desde la primera Olimpiada / que de alli adelãte ouo alguna mas diligencia en distinguir los tiẽpos / y averiguar las

verd  
Gre  
dad:  
po/A  
gene  
stor  
thar  
sio B  
no v  
cuen  
que  
naci  
fida  
puec  
ni ce  
que  
ra/o  
ni ne  
esta  
judic  
imag  
trata

verdades : y ansi desde alli aca tiene  
 Grecia autores de crehencia y autori-  
 dad: como son Tucydides / Theopom-  
 po / Xenophon / Lasampceno / Tima-  
 genes / Polibio / Alexandro / Polybi-  
 stor / Metrodoro / Posidonio / Plu-  
 tharco / Herodiano / Strabõ / Diony-  
 sio Alicarnaseo / Diõ: y otros muchos  
 no vulgares de quien se pueda hazer  
 cuenta y darles credito : no niego yo  
 que en las historias profanas de las  
 naciones ya dichas ay alguna diuer-  
 sidad y dissonancia : pero no por esso  
 puede ni se deue dezir q̄ no ay verdad /  
 ni certinidad alguna en historias / ni  
 que nada va en q̄ se diga de vna mane-  
 ra / o de otra / ni q̄ ni se puede afirmar /  
 ni negar cosa en alguna dellas : porque  
 esta seria opinion la mas errada y per-  
 judicial a la vida / de quãtas se pueden  
 imaginar : porque como para la con-  
 tratacion de los q̄ bien es necessario



### Carta tercera

que aya verdad / credito / y fidelidad en  
tre los que conuersan y contratan: an  
si es necessario q̄ en esta contratacion  
de los siglos passados con los presen  
tes: y de los presentes con los que ven  
nan que por escripturas y bozes mu  
das se contratan / aya auido en los pas  
sados verdad: y en los presentes aya  
crehencia: y ansi entre los presentes y  
venideros: y como la otra vida en que  
para siempre auemos de durar no se  
alcãça sin fee / en parte infusa / y en par  
te adquisita: assi esta tẽporal no se pue  
de biẽ passar sin fee / y verdad: no digo  
solo entre los q̄ personalmente / o p̄  
mercaduras / y negociaciones en su  
ausencia se contratan: sino entre los  
passados con los venideros: quitad la  
verdad / fee / y crehẽcia entre los pue  
blos: y quitareys la contratacion y co  
mun buienda: quitad la autorizada  
las escripturas / y quitareys la luz del  
mundo

mundo/ y la memoria a la vida de todo lo pasado: provechoso es y muy delectable a los mortales el conosciuiento de todas las buenas artes y sciencias: pero el de la historia/ no solo es provechoso y delectable: mas aun muy necesario: mucho deuenos a todos los escriptores de qualquier arte: porque no solo biuierõ para si/ mas aun para los que despues dellos fuerõ/ y seran: pero mucho mas deuenos a los historiadores: porque por ellos sabemos los hechos/ dichos y leyes / y fueros/ y buenas costumbres de los passados: y por ellos sabran los venideros los nuestros: por ellos en breue vida biuimos años largos: pues por ellos biuimos los años de los antiguos en q̄ no eramos/ y sin ellos que seriamos/ si no siẽpre niños? como dezia a Solon vn Egypciانو/ o Solon Solon/ los Griegos siempre soys niños / porque ayer

S

### Carta tercera

nascistes: pues ayer començastes a tener letras / y no teney s historias de los tiempos passados: por los quales tanto antiguariades vuestro nascimiêto: quâto anticipassedes la noticia de las cosas passadas: conoser las cosas de la memoria vieja: tener la orden de la antiguedad: alcâçar noticia de todos los exemplos dichos / y hechos illustres / que han passado: es la cosa que entre los mortales es mas prouechosa / loable / y necessaria: cobran los viejos autoridad / y acatamiento: porque han visto / oydo / y experimentado muchas cosas en la edad / que han biuido. Pues quanto mayor autoridad nos dan los historiadores: tanto mayor noticia / y experiencia tenemos? Pues por ellos biuimos los siglos passados / no menos q̄ los nuestros: y por ellos gouernamos los años nuestros / y de nuestros vezinos: acordando nos de

los exemplos illustres que en promptu tenemos / y de los errores agenos en que escarmentamos. Todos estos prouechos nos trae la historia: la qual si pierde la reputacion de verdad pier de la vida / pierde el ser / y puesto que entre historiadores aya alguna diuersidad como he dicho: no por esso no se puede aueriguar verdad: ni por esso todos hã de ser tenidos por burladores: pues como en los casos / y negocios particulares / aun que vnos mientan: no por esso todos son mentirosos: ni por esso peresceria del todo la verdad: pues ay otros muchos dignos de fee que la sostengan / anfi entre los historiadores sinuete Herodoto en las cosas de *Thuria* / y de *Egypto* / o fenicia esta ay *Estibico hieronymo* / *Egyptio* / *Albetastenes*: y otros que escriuieron de lo mesmo cõ quiẽ se auerigue la verdad. Si en las cosas de *Grecia* mintio

### Carta tercera

Philisto/ y Aristobolo: está ay Tuc-  
dides/ Theopopo/ y Dionysio/ q̄ son  
verdaderos. Si en los hechos Roma-  
nos miēte Blondo/ y Platina: está ay  
Salustio/ Tito Livio/ Polibio/ Plu-  
tharco: y otros que mereſcen todo cre-  
dito/ y tienen autoridad: porque no to-  
dos los que eſcriuen tienen cuento de  
autores/ ſino los que hã cobrado auto-  
ridad del cōſenſo de los dotos: la qual  
ſe cobra/ o ſe pierde por muchas vias:  
cobran la ſi conforman con muchos/  
o con los que mas credito tienen: por-  
que como dize Quintiliano multos,  
aut magnos duces ſequentibus hone-  
ſtus eſt error. Pierdē la ſi ſon ſolos en  
lo que afirman/ y contrarios a los que  
tienen autoridad: cobran la ſi ſe mue-  
ſtran agenos de temor/ odio/ amor:  
loãdo a los enemigos/ y reprehēdien-  
do los amigos/ y parientes: quando la  
verdad lo requiere. Pierden la quan-

do por adulacion / o afficion exceden  
 todo credito: como los que dixerõ que  
 se auia abierto a Alexandro el mar de  
 Panfilia / o como Aristobolo : quãdo  
 en gracia del mesmo Alexandro fin-  
 gio cosas increybles / escriuiendo la pe-  
 lea que passo entre Pozo y Alexãdro:  
 por lo qual merecio oyr lo q̃ Alexan-  
 dro le dixo: y fue que como Alexandro  
 fuesse nauegando por el rio Hydaspes  
 arriba / y se hallasse desocupado: man-  
 do a Aristobolo que traxesse la histo-  
 ria que del escriuia : y trayda como le-  
 yesse Aristobolo el desafio de Pozo: y  
 Alexandro viesse q̃ Aristobolo se esten-  
 dia a dezir cosas mayores de lo que en  
 la verdad auia passado: quito le Alexã-  
 dro el libro de las manos / y echo le en  
 Hydaspes / diziendo. Ansi auia yo de  
 mandar Aristobolo / que te echassen a  
 ti: pues tales cosas miêtes de mi. Esto  
 mesmo dize Polibio de Philarco

### Carta tercera

que hinchio toda su historia de mentiras y ficciones en gracia y assentacion de quie quisio: y en vituperio de quien se le antojo: cobrasse tan buena autoridad si guardã la verissimilitud en las circunstancias del negocio que escribe: especialmente las de la persona/lugar/ y tiempo: digo si lo que es de muchos de vn nombre no atribuye a vno: como hazen los poetas en los *Hercules/ y Joves/ y Mercurios*: y si conferuan la orden de los tiempos: y no confunden las edades/ ni trastruecan los lugares: porque en estas cosas sino las guardan muestra se el historiador / no solo ignorante/ mas arrogante/ imprudente/ y fabuloso: sobre lo qual se queira graciosamente Luciano de vn historiador q̃ a Samosata su tierra / que esta en los cõfines de Comagena la parte cõ sus cimientos en Mesopotania: no por arte magica / sino por gruesa

ignorancia: y a los muertos mil años  
 antes los mezcla con los que no eran  
 nascidos: en fin la historia ha de huyr  
 de toda repugnancia: y de quáto puede  
 arguyr falsedad: por q̄ si pierde el cre-  
 dito / pierde la vida: y q̄da como cuer-  
 po sin alma / o como hōbre sin credito  
 por infame y fementido: alomenos  
 diga como dize Palesfato en el prolo-  
 go de sus increíbles / y Luciano en las  
 prefaciones de las veras narraciones  
 que no escriue historias de cosas acaes-  
 cidas: sino argumento de cosas fanta-  
 siadas para recrear los simples lecto-  
 res. Esto mesmo entre los Latinos /  
 Lucilio aun que Poeta / que en el  
 principio de su obra desengaña a los  
 lectores mostrando para quien escri-  
 ue: y para quien no / Aconsentinos di-  
 ze / y Atarentinos escriuo: como si di-  
 xesse no escriuo para los que son del to-  
 do y diotas: porque nada entenderan /



### Carta tercera

ni para muy doctos / que seran mas curiosos q̄ yo quiero: mas para los que tienen algun gusto y apetito de saber: y no destreza para juzgar: y por esto quiero que no me lea Persio: este era el mas docto de aquel tiempo: y lea me Decimo Helio / que era vn hombre no del todo sin letras: mas muy sin comparación menos docto que Persio: pero el que en cada hoja de sus libros promete verdad: y en cada hoja da falsedad: y el que pregona historias: y vende fabulas: y el que nombra testigos vitramarinos / y nunca los presenta: el que inuierte las edades: trastrueca los tiempos: trasmuda los lugares: y no como los encantadores / de quien dicen las doze tablas / si quis fruges excâtasset, aut alienas segetes pellerisset / que passauan vna pieça de panes de la ribera de vn rio a la otra / o de vna ladera de vn monte a la otra: mas vna

ciudad con sus cimientos la passan de  
 Asia en Europa: y de Europa en Afri-  
 ca/ y no por arte magica/ ni con ayuda  
 de demonios, quorum potestati nõ est  
 potestas super terram, que compare-  
 tur ei, sino con solo mouer vna pluma  
 de Anfaron tan facilmente: y con aque-  
 lla misma arte con que Homero en su  
 Yliada / y Charon con Mercurio en  
 Luciano pusieron a Ossa / y Pelion / y  
 Olympo vno sobre otro: y finalmente  
 el que assi infama las historias / y des-  
 gradua los autores: y desmiente la fee  
 de los libros antiguos: y destruye la  
 memoria de los passados / diziendo: que  
 no ay en todas las historias Gentili-  
 cas que afirmar / ni que negar: q̄ me-  
 resce de los presentes / sino la censura  
 de Aristarcho / o la pluma d̄ filoxeno:  
 perdone Vuestra Señoria mi atreui-  
 miẽto: pues procede de zelo de verdad:  
 y del amor que deuo a las letras / y en

### Carta tercera

defensa de los estudios: a las quales cosas todas deue Vuestra Señoria mucho/pues es Christiano/ religioso/ Obispo/theologo/coronista/caualle- ro/7 insigne letrado: de los quales re- nombres es amar verdad / y enquirir verdad : fauorescer / y defender ver- dad/admittir verdad:y prostrarse a ella do quiera que saliere: grande fuerza tiene la verdad dixo Zorobabel: toda la tierra la inuoca / el cielo la bendize: y todas las cosas la temen: todos los buenos la reuerencian. Preguntado Pitagoras que hombres son los que mas semejan a Dios: dixo los que ha- blan verdad: si los Magos entre los Persas dicen q̄ su gran Dios Oro- masdes es semejante enel cuerpo al hombre / y enel anima a la verdad / y Sophocles dize: habla siēpre verdad / y nunca dudes: porque la justa lengua tiene gran fuerza: bien se que dize Po

lemō: mas dulce cosa es dezir verdad/  
que oyr la: pero tambien se que dize:  
el que ama verdad huelga oyr la: porq̄  
lo vno/ y lo otro es de animo genero-  
so/ y virtuoso: como su contrario es de  
ser vil/ y vil como dize Apollonio falle  
reo illiberale est, veritas honorosa: y  
Eusebio dize / la confiança de hablar  
verdad / de liberal y generoso animo  
procede: y a tales agrada: pero ha se de  
vsar en su tiempo / y con personas que  
la amen: y con sus deuidos modos.

El tiempo de mi admonicion fue lue-  
go / que yo pude saber lo q̄ auia de auir  
far: que fue quando oy que reprehendi-  
diã sus obras: y desta ocasion mouido  
las ley / y leydas le auise: lo qual hizie  
ra antes con mas voluntad: si antes q̄  
se imprimieran las ouiera visto: pero  
paresceme / que aun que era tarde pa-  
ra lo impresso, seria mi auiso a tiempo  
para lo que estaua por imprimir / y aun

### Carta tercera

para lo ya impresso al reimprimir:  
quanto a la persona asseguran me los  
renombres suso dichos/ q̄ meritamen  
te caen en Vuestra Señoria: digo no  
bleza de linage/ animo generoso/ con  
diciō humanissima/ habito religioso/  
dignidad sacerdotal / autoridad Epis  
copal/modestia theologica / officio de  
historiador / conoscimiento singular  
de letras/ y amor y zelo a ellas: guarde  
tambien el modo que por carta a Vue  
stra Señoria dirigida le auise: y no co  
mo cirujano/ que huelga curar delan  
te muchos por mostrar la destreza que  
tiene en su arte: porque suplico a Vue  
stra Señoria lea las cosas que en sus  
obras note de corrida :que son mas de  
cien lugares dignos de emendacion:  
y por ellos corrija los de mas: que son  
muchos mas de mil. Porq̄ reuistos  
sin passion como quien es/ lo tomara/  
y prouera a su bõrra / y conoscera m̄

voluntad: y con esto concluyze mi tra-  
 bajo boluiendo la pluma a otros estu-  
 dios/ en que d' presente estoy ocupado:  
 si Vuestra Señoria no me máda que  
 note/ y le auise de lo de mas: y porque  
 en el prologo del menosprecio de cor-  
 te dize Vuestra Señoria: q̄ en el/ mas  
 que en ninguna otra obra suya tuuo  
 aduertencia que saliesse de sus manos  
 mirado/ remirado/ polido/ limado/ y  
 verdadero: de manera que no ouiesse  
 en el que remendar: y mucho menos  
 que cercenar: notare primero lo q̄ en  
 este ay que cercenar/ y dare la buelta  
 por los otros: y vera Vuestra Señoria  
 quã sano cõsejo es el de Oracio: q̄ acon-  
 seja q̄ el autor retenga la obra despues  
 q̄ estuviere acabada por nueue/ o diez  
 años: antes que la publique/ para que  
 en este tiempo se resfrie el calor de la in-  
 uencion/ y la examine como lector.  
 En el prologo del libro intitulado me

### Carta tercera

nosprecio de corte/dize Vuestra Señoria. Solon Salamino mando en sus leyes que todos tuuiesse aldabas a las puertas de sus casas: y Solon Salamino/no mando tal cosa en sus leyes segun parescera por Plutharco en la vida de Solon/ y por Laercio en la vida del mesmo: y por Herodoto q̄ summarõ las leyes de Solon Salamino/ ni por otro alguno de los q̄ de Solon escriuieron: antes en Plutharco en el libro de la curiosidad hallara estas palabras: es costumbre que ninguno entre en casa agena / sin que primero llame a la puerta: porque para esto agora ponen porteros: y antiguamente ponian aldabas para quel que quisiessse entrar fuesse primero senado: y la ley de los Cretenses que aqui se pone/ no se hallara sino en Aphannis. Dize mas Ioan/ y nunca acabã de loar Plutharco/ Aulo Gelio/ y Plinio al buen

Romano Marco Porcio: porque ja  
 mas hōbre le oyo preguntar que nue-  
 uas auia en Roma / ni como biuia ca-  
 da vno en su casa &c. Ni Plutharco en  
 la vida de Caton / Censorio / ni Aulo  
 Gelio en el tercio decimo libro capitu-  
 lo decimo octauo: ni en otra parte de  
 los veynte libros de las noches Atti-  
 cas: ni Plinio en el septimo / ni en otro  
 algun autor: do hazen mencion de Ca-  
 ton / o so afirmar que no cuentan tal  
 cosa de Marco Porcio Caton: lo mes-  
 mo digo de lo que dize de Socrates, y  
 de sus discipulos, quid de magistro, et  
 quid de discipulis: esto solo se ballara  
 en vn libro intitulado Gesta romano-  
 rum. Dize mas que Philipides fue el  
 primero inventor de las Comedias:  
 Plutharco en el libro d la curiosidad /  
 no dize que fue el primero inventor de  
 las Comedias: mas q̄ fue escriptor de  
 Comedias en tiēpo del rey Lisimaco:



### Carta tercera

pero quien aya sido el primero que es-  
criuio Comedia: no consta entre los  
autores: mucho antes de filipides fue  
Aristophanes / Eupolis / y Eratino:  
donde se sigue que filipides no fue el  
primer inuentor de Comedias.

Dize mas que Pyrrho rey de los Epy-  
rotas nascio dozientos y veynte años  
despues q̄ murio el philosopho Eschi-  
nes. A esto digo / que si Pyrrho rey de  
los Epyrotas nascio despues de Eschi-  
nes dozientos y veynte años: pues  
Eschines / y Demostenes fueron con-  
temporaneos / y capitales enemigos:  
como dize Nuestra Señora en la car-  
ta de las tres meretrices Lamea / flo-  
ra / y Lays: y que Lays vino en Italia  
con Pyrrho: y que despues se vio con  
Demostenes / y le pidio gran summa:  
porque tuuiesse conuersacion con el  
vna noche. Plutbarco en la vida de  
Nicias / dize que quando Nicias tomo  
a Catania

a Catania ciudad de Sicilia prendie-  
 ron alli a Lays / q̄ era muy moçachaz:  
 y d̄ alli passo en el Peloponeso / do dē  
 de a poco abrio tienda de su persona / y  
 vino a ver a Demostenes con tempo-  
 raneo de Eschines. Pues si desde De-  
 mostenes / y Eschines a Pyrrho passa-  
 ron doziētos y veynte años fresca vie-  
 ja deuia estar Lays quando passo con  
 Pyrrho en Italia. En el capitulo pri-  
 mero de la dicha obra dize Ura Se-  
 ñoria / que ante el rey Phillippo dixo  
 vn philosopho / que la mayor cosa del  
 mundo era la cūbre del monte Olym-  
 po / que de lo alto del se descubria to-  
 do el mundo: y que otro philosopho  
 dixo que la mayor cosa del mundo era  
 el famoso gigāte Atlas: sobre la sepul-  
 tura del qual estaua fundado el mon-  
 te Ebtina: y q̄ otro philosopho dixo /  
 que la mayor cosa del mūdo era el poe-  
 ta Homero / que fue en la muerte tan

### Carta tercera

llorado/ que pelearõ entre si siete gran  
des pueblos sobre quẽ guardaria sus  
huessos &c. Esto todo ser fabula in-  
uentada por algun fabulador: y no es-  
cripta por historiador: cõsta de las res-  
puestas de los dichos philosophos.  
Porque el mõte de Thessalia/ que es  
el que entre los quatro Olimpos es ce-  
lebrado por mas alto/ tiene de alto po-  
co mas de diez estadios q̄ hazen vna mi-  
lla/ y quarta parte de vna milla/ segun  
escriue Plutbar. en la vida de Paulo  
Emilio: y assi con tan pequeña altura  
no podia ser atalaya de donde todo el  
mundo/ ni aun toda la Grecia se viesse.  
Pues que el Gigante Atlas este pue-  
sto so el monte Ethna hasta este philo-  
sopho/ que solo Nuestra Señoria co-  
nosce/ ninguno otro lo ha dicho. Del  
Gigante Eifeo dicen los poetas q̄ tie-  
ne alli su sepoltura: por cierto rastro  
de antigüedad / y aun moralidad que

dero por no ser prolixo / y no salir de  
 proposito. Y quanto a lo que dize de  
 Homero / ni quando murio Homero  
 le lloraron tantos pueblos: porq̄ mas  
 fue affamado despues de muerto / que  
 conosciendo quando buiuo: ni jamas pe-  
 learon entre si siete pueblos sobre aue-  
 riguar quié llevaria sus buessos / cõpe-  
 tieron siete ciudades en porña de pala-  
 bras sobre do nascio Homero en Smir-  
 na / en Rodos / en Colophõ / en Sala-  
 mis / en Yos / en Argos / o en Athenas:  
 como oy cõpeten Sorianos / y Lamo-  
 ranos sobre do fue la antigua Ithumã-  
 cia: mas a manos nõca llegaron / ni so-  
 bre llevar los buessos / ni sobre de dõde  
 era natural: y ansí parescera por Plut.  
 en la vida dõ Homero / y en la de Serto-  
 rio / y en la oraciõ dõ Tulio pro Archia /  
 y en Aulo Gelio / en el cap. xi. del iii.  
 Dize mas / Tito Livio alaba / y nunca  
 acaba de alabar al bué Cõsul Marco.

### Carta tercera

Curio: a la casa del qual como vinies-  
sen los embaradores de los Sánites/  
y le offresciessen mucha plata/ y oro/ y  
el estuuiesse a la sazón lauando vnas  
vergas/ y echando las a cozer en vna  
olla &c. En Tito Livió leyo Que-  
stra Señoria esto: porque en la Deca-  
da següda en que Tito Livió escriuió  
la guerra que Curio hizo contra los  
Sánites no se halla/ ni Lucio flozo en  
el Epítome del libro. xj. dize tal: solo  
Valerio Máximo en el libro quarto  
capitul. de abstinentia/ y continentia:  
dize que quando vinieron los embara-  
dores le hallaron a Marco Curio sen-  
tado en vn escaño de aldea cenando en  
vn plato de madera: y Plutharco en  
la vida de Catón Censorio: dize q̄ esta-  
ua assentado al fuego poniendo lúbre  
a vnas raphas que cozia.  
Dize mas/ que mas honrra mereció  
Curio que Lucullo: por lo que robo a

los Esparciatas &c. Lucullo nunca robo a los Esparciatas/ robo el a Antridates/ y a Tigranes: y a toda Asia menor/ y Armenia: mas a los Esparciatas/ ni los robo/ ni tenian ellos que les pudiesen robar.

Dize mas / q̄ Socrates echo las riquezas en el mar: nunca de Socrates tal se lee en autores Griegos / ni Latinos. Crates Thebano fue el q̄ lo hizo/ segun parece por Laercio/ y por Valerio: y y ansi en el decreto en la distinction se ha de leer Crates / y no Socrates.

Dize mas / que Nicodio philosopho en tiempo de Cyro menosprecio el thesozo/ y Anaxilo en Athenas menosprecio el Imperio &c. Nicodio/ y Anaxilo nombres son de la mesma fragua do salieron fabato/ y Meotido y Anyrtho/ y Anilthas / y Anarcho / y Brias: de que en diuersas partes ysa nascidos de la cabeza de Nuestra Señoria: como

Carta tercera

Alinertia del cerebro de Juppiter.  
Dize mas Philis la Rodana &c. Philis no fue de Rodas/ sino Traciana: que por esso la llama Ouidio Rodopeya. Pues q̄ Theofrasto aya escripto de Polixena no se ballara/ ni Xantippo de Camila/ ni Asinario de Codro/ como Arsenoyades de Melisenda/ que son nombres Chimerizados: tambien como Alchimio philosopho d̄ Demetrio. En el capitu. segūdo dize Aristarcho el gran philosopho Thebano &c. Aristarcho el Gramatico Alexandrino fue, Aristarcho el poeta tegeatico: mas Aristarcho Thebano no se lee q̄en fue. Dize mas Plauto el philosopho/ fue panadero/ mercader/ safre &c. Plauto no fue filosofoso: sino poeta d̄ Sarsina escriptor de comedias pobre: t̄to q̄ ganaua cada dia Jornal a traer vna otahona en casa de vn panadero. Dize mas Plutbarco en los libros de

repu. loa al diuino Platō en la Acade-  
 mia q̄ primero puaua a los discipulos  
 las inclinaciōes. Esto ni Plutharco  
 en los libros d̄ Rep. ni en la Politica/  
 ni Laercio en la vida d̄ Platō lo escri-  
 ue. De pithagoras se escriue: y aū le co-  
 sto la vida segun escriue Crinito/ en el  
 cap. iij. Dize mas Agesilao capitā q̄  
 fue d̄ los Licaonios. Agesilao capitā  
 fue d̄ Lacedemonia en Grecia: y no de  
 Licaonia / q̄ es en Asia menor junto a  
 Capadocia. Dize mas Agesilao v̄cio  
 a Biātho / y Marco furio a Pyrrho.  
 Quien leyere a Plutharco en la vida  
 de Agesilao hallara que nunca Agesi-  
 lao peleo con Bianto: pues Pyrrho  
 nunca peleo cō Marco furio / sino cō  
 Albino / y con fabrizio / y con Curio: se-  
 gū parescera por Plutharco: en la vi-  
 da de Pyrrho en el capitulo doze: di-  
 ze que Bias philosopho dezia a la me-  
 sa del grande Alexandro, quilibet in  
 ¶ iij



### Carta tercera

su negotio hebetior est, q̄ in alieno ꝛc.  
Bias Prienense fue / y en tiempo del  
rey Aliates: como dize Laercio / y Alia  
tes florescio en Lidia en tiẽpo de Ro:  
mulo quatrocientos años y mas: an  
tes que Alexãdro. En el capitulo treze  
dize que Plutharco en el libro de Exi  
lio dize: que estãdo cõ Ptholomeo sie  
te embaradores de siete reynos en An  
tiochia se mouio platica entre ellos: y  
que los embaradores eran de Roma  
nos / y Cartaginenses / Siculos / Ro:  
dios / Athenienses / Lacedemonios / y  
de los Synonios ꝛc. Ninguna cosa de  
estas se hallara en Plutharco en el li  
bro de Exilio / ni en tiẽpo de Ptholo  
meo auia ya reyno de Sicyonios / que  
acabo en Zeusippo ochociẽtos años  
antes de Alexandro.

En el capitulo. xiiij. dize que Samuel  
escriuio los hechos de David ꝛc. Yo  
no se como pudo Samuel escreuir los

hechos de **Dauid** / como aya muerto antes que **Saul** muriessse / y **Dauid** reynasse: segun parece por el capitulo. xxv. del primero de los reyes.

Dize mas / que escriuio **Tucidides** los hechos del **Jason** / con el **Adnostauro** &c. **Tucidides** solo escriuio la guerra que los **Athenienses** tuuieron con los pueblos del **Deloponeso**: mas no los de **Jason** / segun parece por sus historias / que estan en pie traduzidas en lengua **Latina** por **Balla**.

Dize mas / **Crispo Salustio** escriuio los hechos de **Sophonisba** con **Jugurta** &c. **Sophonisba** muger fue del rey **Syphax**: de quien muerto el marido / **Massinissa** se enamoro: y en fin no pudiendo tener la le embio la poncoña que beuiesse forçado por **Scipion Affricano** el mayor / en tiempo de la segunda guerra punica / ante que **Jugurta** nasciesse / o alomenos fuesse de edad juue

### Carta tercera

níl: porque Jugurta fue en tiempo de Scipion Emilianio/ el que destruyo a Numacia/ y a Carthago: biē cinquenta años despues de Sophonisba: anssi que no escriuio Salustio las cosas de Sophonisba con Jugurta: escriuio la guerra de Jugurta con los capitanes Romanos sobre las muertes de los hijos de Adicipsa/ y su prision: mas de Sophonisba/ no escriuio en el Jugurthino/ ni en las historias perdidas lo pudo escreuir: pues no fuerō en vn tiempo Sophonisba/ y Jugurta. En el capitulo diez y seys dize: lamentaua Demetrio al rey Antigonio: porque a la buelta de la Maratona le hallo muerto. Antigonio padre de Demetrio en Syria murio en la batalla q̄ le dió Ptholomeo/ y Lisimacho/ y Casario: y no en la Maratona/ q̄ es en la Grecia/ la batalla celebrada de la maratona no fue dada por Antigonio/ sino

por  
rey  
los  
danc  
ferti  
Luc  
Ascle  
Doc  
triu  
Boz  
Scā  
de A  
de lo  
que  
los d  
escri  
dasse  
rom  
cas  
otro  
rio p  
les n

por Milciades Atheniense / y Dario  
 rey de Persia. Dize mas / que el phi  
 losopho Arimino escriuio de la abun-  
 dancia de Egypto / Demophon de la  
 fertilidad de Arabia. El philosopho  
 Lucidides de las riquezas de Tyro /  
 Asclepio de las minas de Europa:  
 Dodrillo de Grecia / y Leonidas los  
 triumphos de Thebas: el philosopho  
 Bozeas de la opulencia y sanidad de  
 Scacia: Eumenides de la gobernació  
 de Athenas: Thesiphodo de la orden  
 de los Sicyonios: Piteas d lo mucho  
 que aprédian: y lo poco que hablauan  
 los discipulos de Socrates: Apolonio  
 escriuio de la abstinencia que se guar-  
 dasse en la Academia de Platon: Al-  
 ronides escriuio el poco ocio de Yar-  
 cas &c. Si con otro lo ouiera / o para  
 otro escriuiera a quien fuera necessa-  
 rio prouar que estos autores nunca ta-  
 les materias escriuierõ detuiera me

### Carta tercera

en mostrar / que ni ouo Arimino que  
de Egypto aya escripto / ni Demopho  
que d Arabia / ni Asclepiode Europa /  
ni Drodriilo que de Grecia / ni Leoni  
das que de Thebas : el qual aun que  
fue Thebano mas entedio en pelear /  
que en escreuir : pues Boreas aun que  
viene de Scacia / o Escandabia magis  
studet q̄ loquitur : y Adironides capi  
tan fue de Athenienses contra los Beo  
ticos / y no escriptor : finalmente Pi  
theas orador Atheniense / y Pitheas  
Massiliense nunca escriuierõ de Socra  
tes / sino historias / y cosmographias :  
demas desto en los discipulos de So  
crates / no se loa el callar / sino en Pi  
thagoras q̄ a sus discipulos por cinco  
años los deslenguaua (digo les veda  
ua el hablar) hasta que supiesen bien  
hablar : pero como lo aya cõ Nuestra  
Señoria / que sabe mejor q̄ yo de don  
de lo tomo / o quando lo fantaseo / no

es menester de tener me en cōfutar lo.  
 Dize mas quando era Consul **¶**Mar-  
 co **¶**Porcio vino vn musico desde Gre-  
 cia a **¶**Roma que añadió vna cuerda al  
 instrumento con que tañia: y por esto  
 fue el instrumento quemado: y el mae-  
 stro desterrado &c. Esto no se lee de  
**¶**Porcio **¶**Caton / sino de los **¶**Ephoros  
 de Lacedemonia. **¶**Plutbarco en los  
**¶**Apothemas Laconicos dize. Si algu-  
 no traspassaua algo de la antigua mu-  
 sica no lo permitiã: por lo quala **¶**Ter-  
 pandro aun que era muy studioso de  
 la antigüedad / y el mejor tañedor de su  
 edad / y singular loador de los hechos  
 heroycos: pero los **¶**Ephoros le pena-  
 ron / y le enclauaron en la plaça la vi-  
 buela: porque dezian que auia añadi-  
 do vna cuerda / mas que los passados  
 sin necessidad / solo por variar la voz:  
 porque en Lacedemonia no teniã por  
 buena la musica que no fuesse llana / y

### Carta tercera

senzilla: assi a **T**himotheo estando tañendo en los Carnios / vno d los **E**phoros se allego a el / y desuaynando vn cuchillo le pregunto: por qual parte cortaria las cuerdas que sobrauan de siete arriba: y de **E**meres **E**phoro: dize **P**lutharco q se llego a **P**hrinis musico y le corto cõ su espada dos cuerdas del instrumẽto con que tañia: por que era de nueue cuerdas: y le dixo / no destruyays la musica: pero de **A**ldarco **P**orcio / no se hallara / ni en **P**lutharco en la vida de **C**aton / ni otro autor alguno.

Dize mas / que dize **S**uetonio que en quatrocientos y sesenta y quatro años que duro en **R**oma el templo de las **V**estales / no se hallaron entre ellas / si no quatro que fuesen malas (es a saber) **D**omicia / y **I**kea / **A**lbina / y **C**ornelia &c. **E**sto nunca lo escriuio **S**uetonio: y que lo escriuiera: lo que no hizo:

no contara verdad: lo vno porque des-  
de Roma Pompilio/que fue el q̄ fun-  
do el templo / y religion de Vesta / y  
de las Vestales en Roma hasta Do-  
miciano/no passarō solos quatro cien-  
tos y sesenta y quatro años: porq̄ Chri-  
sto nascio a setecientos y cinquenta y  
dos años de la fundacion de Roma/  
en el año del Imperio de Augusto de  
quarenta y dos. Biuió Augusto des-  
pues catorze años / y Liberio Impero  
veynte y tres años: Caligula quatro  
años: Claudio catorze: Heron cator-  
ze: Galba siete meses: Ottho quatro me-  
ses: Vitellio ocho meses: Vespasia-  
no diez años: Tito dos años: Domi-  
ciano quinze años: que son por todos  
desde la fundacion de Roma hasta la  
muerte de Domiciano ocho cientos y  
cinquenta y vn años: sacando destos  
treyta y ocho q̄ reyno Romulo aura  
dsde Roma a Domiciano ochociētos



### Carta tercera

y catorze años: pues en este tiempo hallaremos muchas Vestales incestuosas. Tito Livio en el segundo ab urbe condita dize: que fue condenada Opia Vestal: en el quarto decimo libro dize: que fue condenada Sextilia Vestal: en el vigesimo libro dize: que fue condenada Lucia Vestal: en el veynte y dos dize: que fue condenada Opia / y florencia: que en otra parte las llama Opinia / y flozonía: en el libro sesenta y tres dize: que fueron condenadas Licinia / y Emilia / y Marcia ten Suetonio en la vida de Domiciano hallo que castigo a tres Vestales dichas las Izzozellades / que eran Barconilla / y Cornelia / y Maximilla: aun que bien se que otros leen alli Cornelia Maximilla: como quien dixesse la Abadesa / o mayoral: pero Eusebio dize que fueron castigadas por Domiciano tres Vestales: y Plutarco en la vida de Crasso dize: que

que en tiempo de Crasso fue castigada por incestuosa Licinia Uestal.

Capit. diez y siete: dize vinieron desde Grecia hasta Siracusana ocho philosophos / Platon / Chilon / Demophō / Diogenes / Alhyrtho / Pilades / Ouidio / Surrano &c. Platon / Diogenes / Aristippo vinierō a Sicilia a Dionysio: mas Chilon no pudo venir a ver a Dionysio: porque fue ciento y sesenta años antes q̄ Dionysio: Demophon / y Pilades / y Alhyrtho / no son hombres de quien haze mencion el calendario: porque ni fueron philosophos / ni en tiēpo de Dionysio: si a otro ouiesse de dar esta cuēta / y no a Nuestra Señora facil estaua de prouar.

Dexo lo que dize de Diogenes que lauaua verças: por que ser de otra manera vera lo el que leyere a Laercio en la vida de Aristippo / y en la de Platon: y en la epistola diez y ocho del libro

### Carta tercera

primero de las epistolas de Oracio.  
Dize mas que Caton en edad de cin-  
quentay ocho años dexo la corte Ro-  
mana y se retraxo a bvir a vna aldea  
que esta junto a Piceno a do agora  
es Puzol. Plutharco en la vida d' Ca-  
ton Censorio no escriue auer se retray-  
do Caton. Ni Piceno es Puzol/ sino  
Ancona: y los Picentes son los de Sa-  
lerno Puzol Dicearchia fue dicha:  
y Putcoli.

Dize mas de Luculo que tuuo Lucul-  
lo guerra cō los Parthos: y que veni-  
do d' Asia desque vio la republica par-  
tida en dos parcialidades d' Sillanos/  
y Marianos dexo a Roma: y se retraxo  
a cabe Napoles. El que leyere la vi-  
da de Lucullo en Plutharco hallara  
que nunca Lucullo hizo guerra a los  
Parthos: antes la quiso tentar cōtra  
los Parthos: pero conocida la disso-  
lucion del exercito que tenia / y no pu-

diendo acabar con su exercito passasse  
adelante lo dexo. Tuuo Lucullo gue-  
rra cō Mithridates / y Cōtigranes: mas  
nunca con Parthos / ni venido a Ro-  
ma se retraxo por las guerras Sylla-  
nas: antes quando Sylla / y Mاريو  
estauan en sus discordias estava Lu-  
cullo en Mitilene / y en Asia menor: y  
muerto Sylla fue echo luego Consul  
Lucio Cotta / y cupo le la prouincia de  
Cilicia: y d ay fue embiado cōtra Mi-  
thridates: y despues fue contra Tigranes  
y vencio a los Sarmenios / Ara-  
bos / Sophenos / Gordianos / y a Zar-  
benoy a la Taurica / y a la Migdonia  
hasta que fue electo Pompeyo contra  
Mithridates: y lo q̄ dize cotidie in sua  
Bibliotecā intrabat velut in quoddā  
amoenissimum locum musarum, et ibi  
legendo, loquendo, disputando tēpus  
terebat: quien mirare este latin / y el de  
la translació del interprete de Pluth.

### Carta tercera

en la vida de Lucullo conosciere si fue tomado de la fuente / o de algun arroyo turbio: las palabras de Plutharco son estas, nihil minus diligētiae ad ea ipsa cōponēda adhibuit, quae studioso, & literato homine digna essent, etenim plurimos, & pulcherrime scriptos cogit libros, quorum profecto vsus maiorē sibi quā ipsa possessio gloriam vendicabat, studioso enim cuiq; et bibliothecae, et quae circa eas erāt scholae, et de ambulacra libere perpetuo patebant, quo se Graeci cum per omnia loca uisisset uelut in amoenissimū musarū diuersorium cōferre solebant, & ibi loquendo, legendo, disputando diem uicunde terebāt, et Lucullus plerūmq; ubi eruditissimos viros disputare uisisset eo se iungerebat.

En el mesmo capitulo diez y siete todo lo que dize de Pericles que se retraxo a vna aldea: y que en ella tenia la casa

vna  
Inu  
Es  
co et  
Epi  
ze  
Inu  
et qu  
El  
por  
vale  
Diz  
toni  
ri, q  
liun  
do  
pro  
fuef  
do  
cian  
que  
labz

una puerta con vn letrero que dezia,  
 Inueni portum, spes, et fortuna valet.  
 Es muy ageno de lo q̄ dize Plutarco  
 en la vida de Pericles: mas es vn  
 Epigrama traydo de Griego que di-  
 ze Juniano q̄ el hallo: y dezia en latin,  
 Inueni portum, spes, et fortuna valet,  
 et quos fallatis, quærite post alios.  
 El Griego dize traduziendo palabra  
 por palabra, spes, et tu fortuna lógum  
 valet, portum inueni.

Dize mas /ō Domiciano escribe Sue-  
 tonio, et decreto Domiciani accusato-  
 ri, qui causam teneret ultra annum exi-  
 lium pœna esset: quiere dezir que m̄-  
 do Domiciano que el pleyteante que  
 prorrogasse el pleyto: mas de vnaño  
 fuesse de Roma publicamēte desterra-  
 do &c. Suetonio en la vida de Domi-  
 ciano /otra cosa muy diuersa dize de lo  
 que Nuestra Señoria siente: cuyas pa-  
 labras son estas, reos qui ante quin-

### Carta tercera

quēnium proximum apud ærariū pe-  
pēdissent vniuersos discrimine libera-  
uit, nec repeti nisi, intra annū eaq̃ con-  
ditione permisit, vt accusatori qui cau-  
sam non teneret exilium pœna esset.

Quiere dezir mando Domiciano lue-  
go que començo a Imperar/que todos  
los que tenían pleytos pendientes so-  
bre dineros deuidos al fisco de cinco  
años a tras fuessen libres de lo que les  
era pedido: y que lo que de ay adelante  
se pidiesse fuesse dentro del año: y que  
si alguno quisiesse acusar a otro passa-  
do el año que lo pudiesse hazer: cō tal  
condicion/ que sino prouasse su inten-  
ciō/ ni véciesse la causa fuesse desterra-  
do: assi que no haze cosa al proposito  
la alegacion de Suetonio.

En el capitulo diez y siete: dize que ma-  
to Heron a Seneca/por que lo queria  
mal la impudica Domicia &c. Que do-  
micia: Heron, no fue casado con Do-

micia/sino cō Octauia/y con Poppea  
 Sabina / y con Estatibia Mesalina/  
 Poppea:era la que queria mala Se-  
 neca:y lo q̄ mas le daño a Seneca fue:  
 lo vno que fue acusado por cōsorte de  
 la conjuraciō con Regilino / y Rufo:  
 y lo otro las muchas riquezas q̄ ayun-  
 to en ocho años que gouerno:como di-  
 ze Cornelio Tacito en el libro decimo  
 quarto:y como el mesmo en el libro de  
 cimo tercio dize que Suillo dezia que  
 en los quatro años allego a tener tres  
 mil vezes cien mil sextercios / que son/  
 setēta y cinco vezes ciē mil ducados:q̄  
 son siete millones y medio d̄ ducados.  
 Dize mas / el buen Scipion Africa-  
 no / domo a Africa / assolo a Carthago /  
 vencio a Hannibal / destruyo a Numā-  
 cia / restauo a Roma &c. El Sci-  
 pion Africano que vencio ha Hanni-  
 bal no fue el Scipion que assolo a Car-  
 thago / ni que destruyo a Numancia:



### Carta tercera

porque el que vencio ha Hannibal fue Scipion Affricano el mayor / que hizo tributaria a Carthago en la segunda guerra punica. El que destruyo a Carthago fue Scipio Emiliano en la tercera guerra punica: y despues a Numancia: y ni el vno / ni el otro restaura rō a Roma / ni en su tiempo estaua derelita segun parece por Tito Liuius / y Polibio / y Plutharco.

Dize mas en edad de cinquenta y dos años se salio de Roma / y se retraxo a vna aldea / que estaua entre Puzol / y Capua / do no tenia mas de vna huer-ta d̄ que comia / y vna casa do moraua / y vn vaño do se vañaua / y vna nieta q̄ le seruia: y ansi estuuo onze años: q̄ ni entro en Capua / ni torno a Roma &c. Si creemos a Plutharco en la vida de Scipion / y a Tito Liuius / y Valerio a veynte y quatro años de su edad fue elegido Consul para yr en España

treyn<sup>ta</sup> y quatro años siguió la guerra/ y retraxo se a Linterno/ q̄ escabe Lumas: no con tanta pobreza como aqui dize: mas segū dize Seneca en la epistola primera del libro treze: cuyas palabras son estas: vi la granja de Scipion edificada de piedra quadrada/ o filleria/ y vn muro cercado de vn monte/ y con sus torres hechas a ambos lados de la casa/ su cisterna junta al edificio cubierta de parras/ tan grāde que bastara para proueer vn exercito: el vano era pequeño y oscuro que mostraua bien las costumbres de Scipion: murio Scipion de cinquenta y ocho años de su edad: ansi q̄ los onze años dela granja en el infierno los tuuo.

Dize mas del diuino Platon: su naturaleza fue de Ticaonia: su criança en Egipto: su residencia en Athenas: no pudiendo sufrir la uaportunidad de sus amigos/ retraxo se a vna aldea dos

### Carta tercera

leguas de Athenas &c. Platon Atbeniense fue: y no de Licaonia segun escribe Laercio/ y Plutharco/ fue natural Griego/ y no Asiatico: lo qual fue: ra/ si fuera Licaonio. Su crianca fue en Athenas con Socrates/ con Cratillo/ con Hermogenes: y en Megara/ con Euclides: y despues en Cirene/ con Theodoro: y siendo ya de treynta años y mas/ passo en Italia a Philo: lao/ y a Eurito/ Pithagoricos: y d' alli passo en Egypto/ de do buelto compró en tres mil drachmas la Academia en el suburbano de Athenas: ansi que ni fue Licaonio/ ni criado en Egypto.

Passemos ya al libro de los inuentores del arte del marear: aun que dero en el libro passado tanta rebusca sobre péñado como mádo Boos dexar para Ruth Spicilegio. En el prologo del libro de los inuentores del marear di ze entre los philosophos Adimo Po

Polyhstor/ Azuarcho/ y Periles &c. Nū  
 ca ouo philosopho dicho Adimo/ por  
 que Adimo es vn genero de comedia  
 planipedia : que por la imitacion y re-  
 presentaciones que haze de los dichos  
 y hechos/ y costūbres de los hombres  
 se llama Adimo: y el mesino poeta se  
 llamaua Adimo / y Adimografo/ en  
 castellano se dize momo ó mumao ver  
 bo Griego/ que significa imitar/ o con-  
 trabazer: fueron mimos Laberio y su  
 seruo Publto a quiē llama Nuestra  
 Señoria el Publano: destes hazen  
 mencion Adacrobio/ y Sello/ y Sue-  
 tonio / y Plutharco en la vida de Ca-  
 yo Cesar: ansí que dezir el philosopho  
 Adimo/ es dezir el philosopho psona  
 je. Pues Polyhstor nūca fue nōbre  
 de philosopho: ouo algunos q̄ se llama-  
 ron Polyhstotes: como quiē dize hō-  
 bres sabios en muchas cosas/ y q̄ tratā  
 de muchas y diuersas materias: como

### Carta tercera

Alerádro/ Polyhstor/ Appiō/ Poly  
hstor higinio/ Polyhstor/ Solino en  
el Polyhstor: pue Azuarcho ficticio  
nōbre es como Myrtho/ Miltbas/  
y fabato: cuyos nōbres siruen a Uña  
Señoria en diuersos lugares y propo  
sitos como el cuchillo Delphico: q̄dize  
Aristotiles en la Política/ que es non  
vnus ad vnū/ si no para cortar pã/ y car  
ne/ y plumas/ y leña si fuere menester:  
y así le haze en vnas partes Cōsul en  
Roma: y otras en Regio: ynas en tiē  
po de Trajano: otras en tiempo de Aure  
lio: otras en tiempo de Alexandro.  
Dize que Seneca gouerno a Roma  
quarenta / y dos años: y en el capitu  
lo diez y siete del menosprecio de corte  
quarenta y quatro etc. Pero quien le  
yere en el libro quarto dezimo de Cor  
nelio Tacito/ vera lo cierto en este lu  
gar. Dize el mismo Seneca a Heron  
así: catorze años ha q̄ estoy arrimado

a tu esperança: y agora a ocho que tienes el Imperio: y en este medio tiempo me has cargado de tantas honrras/ y aueres que ninguna cosa falta para mi felicidad: el que en este lugar de Cornelio Tacito leyere/ vera quanto tiempo tubo cargo de la administracion Seneca: y porq̄ se retraxo: y finalmente por que murio: que es muy diuerso de lo que Nuestra Señora escribe.

Item dize / a lo que en romãçe llaman refranes en latin dizen prouerbios: y en Griego sentencias: y en Chaldeo experiencias &c. Los Griegos llamã parœmias a los refranes/ y prouerbios: mas a las sentēcias llaman gnomas/ y son diferentes: porque los refranes pueden ser sentēcias: y no toda sentēcia es refran. Esto veria Nuestra Señora muy biē en Erasmo en las Chaldades: ni lo que los Hebreos/ y Chaldeos llamã massoth/ son prouerbios:

### Carta tercera

digo refranes / sino parabolos / y com-  
paraciones / y sentencias: aun que vul-  
garmente llaman los prouerbios de  
Salomon.

Dize mas / q̄ escriuieron prouerbios  
Xenophō Thebano / Pitaco el Grie-  
go / Anacarso el Muidiano / Aditas  
el Egipto / Salomon el Hebreo / Se-  
neca el Hispano &c. Xenophon Athe-  
niense en tiempo de Cyro escriuio la  
Padiacyri / el Economico / el Sim-  
posio / y la historia Peloponēse / y un  
libro d̄ los hechos / y dichos de Socra-  
tes: ouo otro Antiocheno que escriuio  
las cosas d̄ Babilonia: otro Xenophō  
Efesino historiador: otro fue Cipzio /  
que escriuio los amores de Myrrha /  
y Adonis. Pero Xenophon Thebano  
que escriuiesse prouerbios: no se halla-  
ra: Pitaco Papagayo quiere dezir:  
pero hombre llamado Pitaco no le  
ay. Pitaco Adilino no escriuio pro-

uerb  
ni th  
fue: r  
pues  
Egy  
fabu  
prou  
o cor  
si se l  
son p  
si me  
el vu  
Grie  
Arist  
cho /  
nobi  
Diz  
por e  
tian  
Syc  
tiēp  
ta añ

uerbios: Anacarso no le ay/ni Griego  
 ni Humidiano/ Anacarsis el Scytha  
 fue: mas nunca escriuio prouerbios:  
 pues Anaxarco abderita fue/ y Aditas  
 Egepcio mithos es/ o Adithico: digo  
 fabuloso y ficticio. Salomon escriuio  
 prouerbios: pero mas son parabolos/  
 o comparaciones / que refranes: y an  
 si se llaman en Hebreo: Masloth que  
 son parabolos/ o comparaciones. An  
 si mesmo Seneca escriuio sentēcias/ q̄  
 el vulgo llama prouerbios: los q̄ entre  
 Griegos escriuieron prouerbios son/  
 Aristotiles/ Chzifipo/ Cleantes/ Clear  
 cho/ Zenodoto/ Didimo/ Tarco/ Ze  
 nobio/ Diogeniano/ Theceto.

Dize mas preguntados los Sicyonios  
 por el rey Epro: que porque no consen  
 tian philosophos &c. El reyno de los  
 Sycionios fenescio en Zeusippo: en  
 tēpo de Samuel/ a quatro mil y ochē  
 ta años del mundo: y a quinientos y



### Carta tercera

sesenta años antes de Cyro.

Capitulo primero dize / cuentan los historiadores que Demostenes el Tebano fue el primero que inuêto la manera del remar ô dos en dos remos &c. Plinio en el libro septimo de la historia natural: no dize que Demostenes inuêto las birremes / sino q̄ Damastenes escriue q̄ los pueblos Heretrios / que moran cabe el mar Erithreo / que es el bermejo las inuentaron: ansí que del escriptor haze Nuestra Señora el inuentor: y de Damastenes haze Demostenes.

Dize mas Lucidides el Griego: dize q̄ vn tyrãno Corynthio llamado Amocles inuento las tiremes &c. Plinio en el septimo dize: q̄ Lucidides Atheñese escriue que Amocles natural de Coryntho hallo las tiremes.

Dize mas los Seditanos / y los Poenos tienen entre si gran cõtienda qua  
les

les dellos fueron inuētores de las galeras de quatro remos ꝛc. Plinio en el septimo dize / las quadriremes / o galeras de quatro ordenes inuētaron los Carthaginēses: de los Saditanos ninguna mēció ay que las inuētassen. Dize mas galera de cinco remos hizieron primero los Rodios: quando los tenia cercados Demetrio: otros dan la gloria Anasicoo Salamino capitano de Cyro ꝛc. Plinio en el libro septimo dize que Mesicthon Salamino inuento la quinquēreme: y no fue capitano de Cyro / sino cosario de Salamis en tiempo de la guerra Peloponēsiaca.

Dize mas galera de seys remos por vanco: Plutbarco dize que la inuēto Amonides el Licaonio ꝛc. Plutbarco en todas sus obras no dize tal Amonides / o Amocles segun arriba dize las tiremes inuēto / no las quinquēremes:

R

### Carta tercera

Plinio en el libro septimo dize: que Zenagoras el Syracusano las inuento del tiempo en que Zenagoras fue/ ni Plutharco en la vida de Helicias/ ni Plinio haze mencion.

Dize mas/ galera de siete remos por vanco/ Plinio en vna epistola quiere sentir que la inueto Mesegato &c. Plinio el Sobrino que escriuio epistolas no lo dize: el Plinio segundo no escriuio las epistolas: pero en el septimo de la historia natural dize: que galera desde seys remos por vanco/ hasta diez inuento Mesigito.

Dize mas / Pretonio escriptor antiquissimo/ que no la inuento/ sino Prometeo el Argiuo: y otros que el gran Architeo/ Archimedes &c. A esto digo / que nunca ouo escriptor llamado Pretonio / sino fue Petronio Arbitro: y esse no lo dize: Prometeo Argiuo no lo ouo/ sino Prometeo herma-

no de Atlas / y de Epimeteo: y esse fue  
 Egepcio / o segun otros africano: ouo  
 otro Prometeo Tessalo en tiempo del  
 rey Lacides: de quien haze mencion  
 Plutharco en el libro de capienda yti  
 litate ab inimicis nostris.

Pues Archimedes Syracusano nun  
 ca hizo galeaças / ni tenia poder para  
 bazer las: lo que del dize Plutharco  
 en la vida de Marco Marcello es: que tenia  
 Marco Marcello seteta galeaças de  
 cinco remos por vanco sobre Carago  
 ça de Cecilia: y q Archimedes Archi  
 teto desbarataua con sus ingenios las  
 naos de Marco Marcello: y que a vezes con  
 instrumetos q inuentaua alçaua el na  
 uio en alto / y le dexaua caer / o le traya  
 ala riberá / sin poder se valer.

Dize mas / que dize Plutharco en el  
 libro de fortuna Alexandri / que Alexá  
 dro mando armar vna galera de doze  
 remos por vanco cõtra Diomedes el

### Carta tercera

tyranno/ aun que lo escriue tan obscuro/ que parece en el biẽ auer poco mareado &c. Escriue lo esto Plutharco tan obscuramente/ que ningun rastro ay dello en todo el libro/ ni mención de Diomedes cosario/ ni que Alexandro aya armado galera de doze remos por vanco contra ningun cosario. Plinio dize/ que Alexandro armo galeras de a doze remos/ y Ptholomeo Soter de doze hasta quinze / y Demetrio hijo de Antigono hasta treynta/ y Ptholomeo Philadelpho/ hasta quarenta/ y Ptholomeo filopator / hasta cinquẽta: esto dize Plinio/ aun q̃ Plutharco segun abaxo dire en la vida de Demetrio fiente otra cosa.

Dize mas/ si alguno al Verboſo Atheneo quisiere dar ſee/ ha ſe de tener por dicho que el grande Ptholomeo filadelpho llego a tener quatro mil galeras: las quales tenian mas de yeynte

remos por vâco zc. Atheneo nunca di-  
 xo q̄ Ptholomeo filadelpho llego a  
 tener quatro mil galeras / sino q̄ Ptho-  
 lomeo filopator diuerso d̄ filadelpho  
 hizo vna galera dicha el Calamego de  
 tanto aparato / que parece cosa increy-  
 ble su grandeza / y repartimientos / se-  
 gun se vera por el mesmo Plutharco  
 en la vida de Demetrio : ninguno an-  
 tes que Demetrio se halla auer hecho  
 galera de quinze / o d̄ diez y seys remos  
 por vâco: pero despues Ptholomeo  
 filopator mâdo hazer vna de quaren-  
 ta remos: que sin duda en grandeza / y  
 corpulêcia sobrepujaua todas las que  
 hasta alli auian sido vistas / que tenia  
 en largo dozientos y ochenta codos /  
 auia en ella quatro mil remadores / y  
 quatrocientos marineros: y sin estos  
 pocos menos de tres mil armados q̄  
 henchian la cruxia / y postiza / y sobra-  
 dos: pero no se podia mouer: era mas

### Carta tercera

para ver y ostentar / q̄ para prouecho:  
el mesmo Plutar. en la vida de De  
metrio: dize entre otras cosas memo  
rables hizo dos naos / vna de quinze  
remos: y otra de diez y seys / y tiros de  
marauillosa inuencion para combatir  
los Rhodios: y los Rhodios despues  
de auer estado cercados / y acabada la  
guerra le rogaron le dexasse algunos  
tiros: ansi q̄ Etheneo no dize q̄ Ptho  
lomeo filadelpho hizo esta nao / sino  
Philopator / y q̄ la llamo esta el Tala  
mego: y no que tenia quatro mil ga  
leras / sino vna de quatro mil remado  
res y quarenta remos por vanco.

Itē tambié cuēta de Ptholomeo Phi  
lopator cō quien pelearō los Macha  
beos: y su hijo q̄ tambien se dixo Phi  
lopator &c. Los Machabeos no pelea  
rō cō Ptholomeo philopator / sino cō  
Ptholomeo Epifanes hijo de Philo  
pator / y con Ptholomeo filometor.

Dize mas / que Cesar despues de la batalla farsalica tomo vna galera de cinco remos / y la hizo que tenia tãtos arboles y fruta / como si fuera vna bucrta de campañia &c. Esto ningũ auctor Griego / ni Latino que de Cesar hable lo dize: lo que desto se lee es: que anduuo por todo Egypto hasta Ethiopia cõ Cleopatra enel Talamego / que era de largo ð medio stadio / que son sesenta y dos pies y medio: y ð ancho treynta codos / o mas: y ð tenia dos proas / y dos popas con mucha arboleda / y fruta a todas las laderas.

Dize mas / Dionysio Syracusano / y Phocion eran grandes enemigos: y este Phocion hizo vna galera en que moraua el / y su muger / y sus hijos / y criados / y cortesanos / y sus amigos: ð eran todos mas de seys mil los ð morauan en ella: cõ la qual de dia se llegaua a la ribera: y de noche se retiraua

R iij



### Carta tercera

en alta mar. 2c. Phocion Athenien-  
se fue / y nūca tuuo trato cō Dionysio  
Syracusano segū parescera por Pro-  
bo Emilio / y por Plutharco en la vi-  
dade de Phocion. Dion fue muy gran-  
de enemigo d' Dionysio Syracusano  
segū parece por Emilio Probo / y por  
Plutharco: este tuuo vna nao d' treyn-  
ta ordenes de remos por vanco / que  
alli el llama triaconteris: mas no dize  
que en este nauio estaua / ni cō tanta gē-  
te / ni de la manera que aqui se escriue.  
En el capitulo segundo en el libro de  
los inventores de la galera dize que  
Thesseo fue el primero que fundo ha  
Athenas y la nōbro ansi / y puso en ella  
senadores / y dio palmas a los vencedo-  
res 2c. Athenas Cecrops la fundo / y no  
Thesseo a tres mil y seysciētos y qua-  
renta años de la creacion del mundo  
segun la cuēta de Eusebio / y Thesseo  
hijo de Aegeo nono rey d' Atheniēses

fue en el año del mundo de tres mil y nuevecientos y sesenta y seys. Auia Cecrops diuidido la multitud de la gente de la tierra en doze ciudades: de las quales fue la principal dicha *Asty* / o segun *Strabon* / y *Lucidides* *Polis* / que por excelencia entre otras se llamo la ciudad: y andando el tiempo reynando *Amphiteon* fue nombrado *Athenas* del nombre de *Adinercua* / que en Griego se llamo *Athena Trogo*. En el li. ij. dize / tuuo *Athenas* por reyes a *Cecrops* / y a *Granco* / y *Amphiteon* / y a *Eritonio* / y a *Pandiõ* / y a *Egeo* / y a *Thesseo*: el qual junto los doze pueblos en *Athenas* / aun que dize *Plutharco* que *Thesseo* repoblo a *Athenas* / que estaua despoblada. Junto en ella los pueblos que en la provincia *Attica* estauan derramados / y de diuersos fueros / y senados hizo vno. Dize mas queriendo *Thesseo* conquistar la tierra en *Asia* de la *Kotana* in-

### Carta tercera

uento la primera galera del mundo / y no alcãço a poner en ella mas de treyn ta remos / y el mastel de quarenta pal mos: tuuieron en tanto esta nueua in uencion que muerto Thesseo la pusie ron dentro del templo a donde por lar gos años la guardaron / hasta que De metrio vino a reynar / y la torno a re nouar / y aun ampliar &c. Plutbar co en la vida d Thesseo otra cosa muy diuersa desta escriue: que auiendo de yr Thesseo con los niños del tributo q los Athenienses dauan para el Adi notauro le dieron vna nao de que fue piloto Amasiadas Phereo / y segun otros Plausitico Salamino: porque en tōces no auia quien fuesse muy exper to en el arte de navegar: y que esta nao era de treyn ta remos: y q buuelto Thes seo / con la victoria / y muerto el Adi notauro la guardaron hasta el tiempo de Demetrio / quitando a tiempos la

madera vieja / y poniendo otra nueua  
 y rezia:ansi que ni Thesseo fue el inue  
 tor desta nao/ni la armo/sino los mis  
 mos de Athenas se la dierõ conduziẽ  
 do piloto extraño : porque no estauan  
 bien instructos en el arte de nauegar/  
 y no la guardaron hasta el tiempo del  
 rey Demetrio/sino de Demetrio fale  
 reo philosopho/a quien ellos despues  
 desterraron / y se fue al rey Philadel  
 pho de Egipto.

Dize mas Alcibiades lleuo cõtra Sy  
 racusas ciẽto y treynta galeras / y aña  
 dio veynte remos / y al mastel quinze  
 palmos:y llamo a lo principal de la ga  
 lera/popa/ y al cabo proa &c. Pluthar  
 co eseriuẽ la vida d Alcibiades / y Pro  
 bo Emilio: dizẽ que lleuo Alcibiades  
 ciento y quarenta nantos a Syracu  
 sas / y ninguno dize que aña dio remo/  
 ni proa.

Dize mas / Temistocles el Griego fue

### Carta tercera

capital enemigo de Aristides por la muerte de Stigilla: cuya muerte / y injuria fue por todos los pueblos d Grecia llorada / y por mano d muchos principales vengada &c. Si a Plutharco leemos en la vida de Temistocles: y en la de Aristides / y a Emilio Probo hallaremos / que ni Aristides fue Thebano / sino Atheniense: y lo que de Stigilla cuenta no fue ansi: porq̄ lo que estos dicen es / que siendo mancebos fueron enamorados ambos de Stigilla muger de la ysla de Ebio: y que sobre estos amores tuvieron grandes competencias: y despues que ella fue vieja / y perdio su parecer siempre se quisieron mal: pero nunca por Stigilla ellos pelearon / ni otros capitanes / ni pueblos.

Dizemas / teniendo gran miedo los Athenienses de los Cretenses / con los quales trayan guerra: mayormente

te porque tenían por capitán suyo a  
 Thetides el Oróto dixo les Temisto  
 des: no temays a Thentides el Oron  
 to: porque yo conozco del/ que si tiene  
 espada para matar/ falta le coraçõ pa-  
 ra desenuaynar la rc. Plutharco en  
 las Apophthegmas hablado de The  
 mistocles dize así: los Athenienses  
 dezian/ los Heretienses tienē espada  
 como las Thenditas: mas no tienen  
 coraçon: las Thenditas son vnos pe-  
 ces marinos/ que Aristotiles en el se-  
 gundo de la historia de los animales/  
 y en el octauo llama Xiphias: que quie-  
 re dezir espada: y Plinio los llamo  
 gladios por la mesma figura del pez:  
 a este piensan algunos que es el q̄ los  
 Latinos llaman Polego / y los Caste-  
 llanos pez calamar: mas es el pez espa-  
 da que tiene cerro alto/ mas es muy co-  
 uarde/ y viendo se en aprieto lança la  
 tinta del pecho para se asconder como

### Carta tercera

el calamar y la sepia: aun que muchas  
vezes se muestra y leuanta fuera del  
agua: ansí que Vuestra Señoria haze  
de pez aqui capitan: y porq̄ suene me-  
jor y cō mayor zūbido llama le Oron-  
to: como dize Persio torua mimallo  
neis implerunt cornua bombis.

Dize mas/ armo Themistocles cien  
galeras para yz contra los Aseginetas  
zc. Nunca ouo pueblos llamados  
Aseginetas/ aun que Vuestra Señoria  
en las epistolas familiares dize q̄ eran  
pueblos de Asia q̄ veniã del linaje del  
rey Agis. Pero quien leyere a Plu-  
tharco en la vida de Themistocles ha-  
llara que los pueblos que llama Vue-  
stra Señoria Aseginetas son los Egi-  
netas que morauã en la Isla de Egina  
frontera al Pyreo: quãdo dize que el  
primero escalon do començo a tener  
algun mando en la republica: fue que  
hizo que todo el dinero que de los mi-

neros se allegaua/ se empleasse en ha-  
 zer nauios: y ansi hizo siendo pretor  
 cien nauios / y vencio a los de Corcy-  
 ra/ y desbarato a todos los cosarios del  
 mar: y aseguro toda la costa: especial-  
 mente maltrato a los vezinos de Egi-  
 na/ que eran poderosos en la mar.

Item dize/ Cymon capitan de los  
 Ticaonios como sus parientes riñe-  
 sen por que dexaua el estudio: dize  
 mi hermano es bueno para estudiar  
 e caxtera. Cymon Atheniense fue /  
 y no Ticaonio hijo de Adilciades: y  
 nunca tuuo hermano dicho Bias/  
 ni en Athenas ouo capitan llamado  
 Bias: ouo vn philosopho llamado  
 Bias Prienense: mas no fue herma-  
 no de Cymon el capitan Cabrias: de  
 Bias capitan de Tacedemonios: dize  
 Plutharco en las problemas hablan-  
 do de Zphicrates que preso por Zphi-  
 crates Bias capitan de los Tacede-



### Carta tercera

monios dixo: vosotros poneos en saluo/ que yo aqui muero.

Dize mas / como en presencia de Lymon se altercasse en el senado de Athenas: qual fuesse mas seguro tener bué capitan / o Griego exercito: dixo Lymon: yo mas querria vn exercito de Cieruos siendo capitan vn Leon/ que no vn exercito de Leones siendo capitan vn Cieruo &c. Esto no lo dixo Lymon/ sino Labrias/ segun dize Pluttharcho en las apophthegmas: quando cuenta los dichos de Labrias: do paresce q por dezir Labrias dixo Brias/ y el dicho de Labrias atribuyo a Lymon.

Item dize/ que queriendo Lymon conquistar vnos pueblos en Asia / como le dixessen a vn capitan que llamasse a los Agisenitas &c. Agisenitas no son pueblos en Asia / los Eginetas son pueblos / que moran en Grecia en la ysla de Egina con quien Athenienses  
tenian

tenian grande enemistad.

Dize mas/ Demetrio hizo galeras de  
 veynte y cinco remos por vanco: y en-  
 tre otras hizo vna galera bastarda: la  
 qual se mouia con quatrocientos re-  
 mos/ y cabian en ella dos mil hom-  
 bres &c. De Demetrio no se lee tal: de  
 Ptholomeo filopator escriue Plu-  
 tharco en la vida d' Demetrio / que hi-  
 zo vna galera de .xl. remos por vanco/  
 que tenia en largo docientos y setenta  
 codos/ y de abaxo hasta los vancos te-  
 nia quarenta y ocho codos en alto: y te-  
 nia quatro mil remadores/ y quatro-  
 cientos marineros/ y tres mil hōbres  
 de pelea/ sin estos: pero no se podia mo-  
 uer / y mas era para ostentar/ que pa-  
 ra prouecho: pero las naos de Deme-  
 trio/ eran no solo en grādeza y arte ma-  
 rauillosas : pero para prouecho porq̄  
 eran de quinze o diez y seys remos por  
 vanco; y ansi que la grande que no se

¶

### Carta tercera

podía mouer/ no era de Demetrio/ si-  
no de Philopator.

Dize mas/ que este Cymon fue el pri-  
mero que en galera ordeno que remas-  
sen tres remos en cada vaneo &c. Este  
descuydo fue grande: auendo dicho  
en el capitulo primero que Lucidides  
el Grieco dize: que vn tyrano de Corin-  
tho llamado Amocles/omas de ver-  
dad como dize Plinio en el septimo  
Amocles natural d' Corintho: y de Cy-  
mon dize Plutharco que pelco cō los  
Persas con dozientas galeras que te-  
nia de Athenas cōtra trezientas y cin-  
cuēta galeras de Persianos: tambien  
dize que tomo treze galeras de a tres  
remos por vaneo a los Thracianos:  
por do parece que no las inuento Cy-  
mon/ ni ay escriptor que tal diga.

Dize mas Cleopatra vino en Grecia  
a ver se con Cayo Cesar/ y traxo vna  
galera &c. Plutharco en la vida de

Antonio muestra esto no aver acaescido  
 do anfi/sino que muerto Cesar/ y ven-  
 cida la batalla Philipica/ y echa parti-  
 cion entre Cesar Augusto/ y Antonio  
 del Imperio como Marco Antonio  
 se boluiesse ha hazer guerra a los Par-  
 thos embio a vno que llamauan De-  
 lio/ que de su parte emplazasse a Cleo-  
 patra: mandádo le que luego viniesse  
 a Celicia a estar a iuzzio ante el/ por q̄  
 auia fauorecido a Cassio/ y le auia da-  
 do mucho socorro para la guerra con-  
 tra los vengadores d̄ la muerte de Ce-  
 sar: y venido Delio/ como vio la her-  
 mosura della/ y la gracia de su lengua/  
 y la astucia de su habla p̄sando lo que  
 fue/ que vista ningū mal rescibiria de  
 Antonio: dixo le que no temiesse de pa-  
 rescer ante el: y anfi ella confiádo que  
 como a via caçado a Cesar/ y al hijo de  
 Pompeyo/ anfi haria a Antonio/ na-  
 uego por el rio Lidro: con increyble

¶ ij

### Carta tercera

pompa: era la popa de oro / las velas de seda de grana / los remos de plata / y mouian los al son de los añafles / y musicos instrumētos: yua ella con vn pauellō dorado / a manera de otra Venus / los pajes en habito de Cupido: y las donzellas de ambas partes en figura de Merēdas Mympas marinas: y otras como las tres gracias: y finalmente por acabar el capitulo segundo / dexo lo que vn poco antes desto dize de filopator el Thebano: porque todo es fabuloso y fingido / y passo al capitulo tercero.

En el capitulo tercero dize si a Isidoro creamos los Tidos inuētaron el arte de nauegar &c. Isidoro no dize que los Tidos inuētaron el arte de nauegar / sino q̄ los Phēnices: y q̄ otros dizen que los de Añisia: y que los Troyanos fueron los primeros que inuētarō naues luengos / quādo passaron

contra Tracia / que es lo que Plinio  
 dize en el libro septimo / o segun otros  
 Danao fue el primero que inuento na  
 uio / quando vino de Egipto en Gre  
 cia: y q̄ antes del nauegauan en leños /  
 o en varquetas de vn leño en el mar  
 Hitreo : ansi que nunca se creera q̄ Li  
 dos inuētassen el arte de nauegar / sino  
 Phenices: segun tambien lo affirma  
 Pomponio Mella / y Tibulo: quan  
 do dize , prima ratem ventis credere  
 docta tyros.

Dize mas / que Epaminūdas puso en  
 perficion el arte del nauegar &c. Esto  
 no se lee de Epaminundas / ni en Plu  
 thar. ni en Probo Emilio / ni en Tu  
 cidides: ni en otro historiador alguno  
 que aya escripto de Epaminundas : y  
 lo que mas es de reyr: que dize que po  
 co antes de la batalla de Maratona  
 Epaminūdas el Griego acabo de po  
 ner en perficion la manera de naue

### Carta tercera

gar / y la forma de hazer nauios: porq̄  
en el bello Peloponense hallo el muy  
nombrado capitan Brias con naos / y  
carracas / y galeras &c. La batalla Ma  
ratona que fue dada en el campo Ma  
ratonio por Milciades cōtra Darto /  
antes fue que Epaminūdas: y no des  
pues: y en la guerra Peloponesiaca /  
ni ouo capitā Brias / sino capitan La  
brias / ni este inuēto genero de nauios /  
ni arte de nauegar / segun parece por  
Lucidides: espantar se ha qualquiera  
que esto leyere / que tan atreuidamen  
te diga yo q̄ nunca esto se leera en Lu  
cidides que escriuio la guerra Pelo  
ponense: pero no se espātara Vuestra  
Señoria: porq̄ en ningun auctor La  
tino / ni Griego de los traductos a la  
tin se hallara: ni passolo que en este  
Capitulo dize del Consul fabato en  
Regio / ni lo del philosopho Estalo /  
y lo de Alcimeno Epirotico. ni lo de

**Tropilo:** porque es de vna misma turquesa.

Dize mas en el mesmo capitulo que **Tito Livio** escriue q̄ los Romanos nunca hizieron galeras / ni juntaron fustas / desde el tiempo de **Camilo** / basta que nascio el gran **Scipion** quando el senado determino de embiar a conquistar a Asia / y embio a **Gneyo fabricio** : lo qual estoruaua el **Consul fabio Torcato** &c. Esto no se hallara que **Tito Livio** lo diga : porque antes dize al contrario en el lib. xvj. quando escriue que contra el rey **Hieron** de Sicilia passaron los Romanos la primera vez la mar : y en el diez y siete dize : q̄ el primero q̄ triumpho de batalla Naval fue **Duillio Consul** en el primero Bello panico : lo mesmo dize **Plinio** en el libro decimo sexto capitulo quadragesimo : quando escriue que **Duillio Consul** passo contra **Hieron** : y en quarta

L iij



### Carta tercera

y cinco dias armo vna flota de dozientas y veynte naos. Tambien dize Tito Livio q̄ Cornelio Consul vécio en Sardinia a los Corsos/ y a Hanō Carthagines: y que Atilio Regulo vencio en batalla Mabal: y que Gayo Lutacio vécio a los Penos ad Egades: y todo esto fue antes de la guerra segūda Carthagines: antes d̄ Scipiō Africano: pues Cayo fabricio de quien en este capitulo Ura Señoria haze mencion en tiempo de Pyrrho fue/ no en tiempo de Scipion: y fabio Torcato no fue en este tiempo.

Item la primera vez que los Romanos passaron en Asia fue contra filippo rei de Macedonia/ a quien vencio Valerio. Eluino Pretor: ansi que entre Camilo/ y Scipion muchas batallas hizieron Romanos sobre mar/ y gran flota tuuierō antes que nasciesse Scipiō Africano. Dize en el capitulo

quarto q̄ fue cosario en el tiēpo de Alejandro Leonides: y en tiēpo de Cyro Adipadas: y en el tiēpo de Dionysio Aditras: y en el de Cayo Cesar Arca= medes: y en el d̄ Augusto Agatoclo &c. Hombres son estos & historias fingidas / y sin autor: porque ni el cosario q̄ Alexandro dixo anni llaman cosario: porque robo cō vna nao: y a ti rey porque robas con muchas no fue Leonidas: y Stilicon que dize q̄ fue cosario diez y seys años en el mar Adriatico / y que robo a los Batros / y a los Rhodios: y que Demetrio le prendio: esto es contra toda ley d̄ Historia: porque Stilicon no fue en tiempo de Demetrio sino de Honorio / y Arcadio capitán contra Sodos: y si era cosario en el mar Adriatico / como saqueo a los Batros que estan en lo vltimo de Scitia / y mediterraneos / ni a los Rhodios que estan en el mar Capacio lexos del

Carta tercera

Adriático ni Leonidas fue cosario  
contrario a Ptholomeo: antes fue ca  
pitan de Ptholomeo segun parece por  
Plutharco en la vida de Demetrio: y  
lo que dize de Arcamenes hallara ser  
muy diuerso de lo que Suetonio dize/  
y Pluth. y Apiano en la vida de Ce  
sar: y aun en los Apophthegmas: por  
q los cosarios q cabe Pharmatafa sal  
tearon a Cesar/ no eran so vn capitán/  
ni ay mencion de Alcamenes/ ni era si  
no vna flota de cosarios allegadizos/  
ni espero Julio Cesar desque le prēdie  
ron hasta que vino a tener Imperio a  
vengar se de los cosarios que le prēdie  
rō: mas luego que fue preso embio  
a Mileto / y a las ciudades comarca  
nas por cinquenta talentos en que se  
rescato/ y traydos los pago/ e incōtinē  
te allego flota/ y los prēdio/ y los lleuo  
a Pergamo: y de alli fue a vn Pretor  
de Asia llamado Julio / y le requirio

que hiziesse justicia: y visto que el pre-  
tor echaua mas ojo a la presa / que era  
gráde / q̄ ha hazer justicia Julio Cesar  
dissimulo / y fue a Pergamo a do auia  
dexado a los cosarios / y los aborco.

En la vida de Trajano en el capitulo  
primero: dize q̄ antes de las guerras  
Carthaginésas auia en quatro prouin-  
cias de España quatro ciudades muy  
insignes / que en potencia competian  
con Roma / en riqueza con Tyro / en  
hermosura con Helia / en opulencia  
con Tarento: la primera era Numan-  
cia: la segunda Cantabria: la tercera  
Distobriga: la quarta Italica: y que  
Strabon / y Isidoro / y Adella: poné en  
admiracion a los lectores de la poten-  
cia / riqueza / y abundancia destas qua-  
tro ciudades: y que a Numancia suce-  
dio Soria / y a Cantabria Tudela de  
Bauarra / y a Distobriga / Merida /  
y a Italica / Sevilla: y que el sitio de

### Carta tercera

Cantabria fue vna legua d Logroño:  
y el de Histobriga do las vëtas de Ca  
parra/odo el monte que esta entre las  
varcas de Alconeta /y el Casar de Ca  
ceres:y que el sitio de Italica fue jun  
to a Sevilla/o a los caños de Carmo  
na &c. Mayor admiracion pone Vue  
stra Señoria al diligente lector en  
lo que escriue que Strabon y Pompo  
nio Mella/ & Isidoro pusierõ en escre  
uir de las dichas ciudades ( admira  
ciõ digo) mejor dixera trabajo /y tiem  
po perdido: porque oso afirmar /que  
ni Pomponio hizo mención de Histo  
briga/ni de Italica/ni de ciudad que se  
llamasse Cantabria/ni de Numancia:  
mas de quanto dixo de las ciudades  
mediterraneas en la Taraconense fue  
ron las mas famosas Palancia /y Nu  
mancia /y agora lo es Caragoça: y de  
Cantabria prouincia/no ciudad: dixo  
el espacio que se estuende desde el pro

mõr  
los  
gun  
pere  
puer  
Hif  
cion  
tozn  
do a  
dich  
lica  
ciõ d  
anir  
fuer  
tabz  
ciud  
men  
terc  
bra:  
do d  
dize  
bre)

mōtorio Merio hasta la francia tienē los Cantabrios/ y Bardulos: y alli algunos pueblos/ y rios de Cantabria: pero son sus nombres tales que no se pueden concebir en nuestra boca: de Histobriga/ ni de Itatica ninguna mēcion ay en Pomponio. Della: pues tornemos a Jsidoro: en el qual sin miedo affirmo q̄ no ay mención de ciudad dicha Cātabria/ ni Histobriga/ ni Itatica: en Strabon en el. iij. se haze mēciō de Rhumacia/ no por rica / sino por animosa entre los Tracos q̄ mostro fuerças en el bello Celtiberico: de Cātabros pueblos/ prouincia: digo/ y no ciudad/ y de sus fieras costumbres ay mención larga en Strabon en el libro tercio: mas de Histobriga: no ay palabra: de sola Itatica despues q̄ ha hablado de Caliz / Cordoua / y Seuilla solo dize: tras estas esta Itatica/ y Jlipa sobre Guardarquivir: y esta mas lexos

Carta tercera

Alstina/ y Carmona / y Obulco:ansi q̄  
ni los dichos autores dicen cosas tan  
admirables q̄ pongan en admiracion  
al lector/ni Italica cae a la parte d̄ Car  
mona para que sea a los caños : pues  
la vna cae sobre el rio : y la otra de la  
otra parte / y lexos:la mayor memo  
ria q̄ Italica tiene/ es por sus criados  
Silio/ y Trajano/ y Theodosio/ aun q̄  
de Silio dubdo:mas que por su poten  
cia:de mas desto Italica esta a siete gra  
dos de longitud/ y treynta y ocho de la  
titud / y Sevilla a siete grados / y vn  
quarto de longitud/ y treynta y siete y  
medio d̄ latitud: y Carmona esta ocho  
grados/ y vn sexmo de lōgitud/ y treyn  
ta y ocho de latitud: ansi biē tanteado  
la lōgitud de estos lugares cō su latitud  
hallara Ufa Señoria q̄ Italica no es  
cabe Carmona/ni a su parte/ni Itali  
ca fue destruyda por Romanos/ sino  
despues q̄ aun en el departamento que

bizo  
ba s  
Ital  
Seu  
sta  
den  
cap  
las  
que  
y el  
ra e  
pañ  
cion  
brig  
cere  
ma  
rida  
la p  
gus  
año  
bua  
dize

hizo el rey Clodomiro: y despues Bã  
 ba se haze mencion del Obispado de  
 Italica sufraganeo al Arçobispado de  
 Sevilla que llegaua desde Hulca/ha-  
 sta Hulfa: y de ay de Aſta fasta Bola:  
 demas desto de Hiftobriga dize en el  
 capitulo primero q̄ fue do agora son  
 las ventas de Caparra / o en el monte  
 que esta entre las varcas de Alconeta/  
 y el Casar de Laceres: esto no se halla  
 ra en ningũ cosmograpbo que de Es-  
 paña hable: porq̄ ninguno haze men-  
 cion de Hiftobriga: ouo vna Augusto  
 briga en Celtiberia / otra en Lusitania  
 cerca de Salamanca / otra en Carpeta  
 ma: mas ninguna destas es cabe ADe-  
 rida / ni a su parte / ni el capitan Graco  
 la pudo destruyr so este nombre de Au-  
 gustobriga pues Graco fue muchos  
 años antes que Augusto. De Santa  
 bua me espanto como Ctra Señoria  
 dize que succedio en su lugar Tudela:



### Carta tercera

Pues a Cantabria / porque la passo al  
lugar de Tudela ó Navarra / como te  
nia mas a la mano a Logroño: y auia  
otros lugares comarcanos / y mas nue  
uos: porque Tudela que llaman de  
Hebro tan antigua es como los pue  
blos Cantabros: y si fuesse necesidad  
mostraria la origen / y puebla de Tu  
dela / y de los Cantabros: y que eran  
los ynos y los otros cõttemporeneos.  
De los Cantabros se dezir que fue pro  
uincia de quatro pueblos: como dize  
Plinio: y que en toda ella sola Julio  
briga era de cuenta: el mesmo dize en  
el libro quarto / alli esta la regiõ de los  
Cantabros / y el rio Sanga / y puertos  
de la victoria dichos de Juliobriga:  
porque a lo que Nuestra Señora di  
ze que esta cabe Logroño la ciudad de  
Cantabria: esso es sueño de el vulgo / y  
no memoria de doctos / ni lo que nue  
stras corõnicas dizẽ de los Duques de  
Cantabria /

Cantabria haze cōtra mi: porque los duques de Cantabria no se llamauan de vna ciudad/sino de los pueblos Cántabros/ y Bardulos/ y Vascos: y assi Ptholomeo dize a la parte oriental de Asturias estan los Cantabros: cuyas ciudades mediterraneas son Conca-  
na/Otauiola/Argenomescum/Cladi-  
nia/Uellica/Lamarica/ Juliobriga/ y  
Mozeca: ansí que de ciudad de Canta-  
bria no ay mencion.

Dize mas en el mesimo capitulo que Scipion Africano destruyo a Numancia: porq̄ en el primero bello Punico ayudo a Romanos &c. Quien leyere a Tito Liuius/ya Plutharco/ y Apoli-  
bio no hallara mención de Numancia en la primera guerra Punica/ ni en la segūda: sino despues de la tercera fue la primera guerra Punica ha quatro  
cientos y setenta y tres años de la fun-  
dacion de Roma: y duro veinte y tres

AD

### Carta tercera

años. Comêço la següda guerra Púnica a quinientos y treynta y tres años / acabo a quinientos y cinquenta años. La tercera comêço a seyscientos y seys años de Roma fundada: y cinquenta años y mas despues de la següda guerra. Ansi que Numancia no fue nombrada en el primero bello Punico / ni mostro sus fuerças en el següdo / ni en el tercero: sino despues en la guerra Celtiberica / ni fue vécida de Scipion Africano / sino de Scipiõ Emiliano. Dize mas que Graco capitan Romano destruyo a Histobriga: porq̄ dende allí le hazia guerra Biriato / ni Graco fue en tiempo de Biriato / sino en tiêpo de Scipion Africano el mayor / segun paresce por Plutharco en la vida de Scipion Africano / ni Graco peleó cõ Biriato / sino Marco Uetidio pretor: y despues Gayo Plancio / y Claudio Unimano / y tras el quinto

fabio Proconsul: y finalmente Ser-  
 bilio Lepion: cuyo tiempo y por cu-  
 yas insidias fue muerto Hiriato: an-  
 si que nunca con Hiriato peleo quin-  
 to Sempronio Graco/ ni Junio Bru-  
 to el Sallego.

Dize mas en el capitulo següdo desta  
 misma historia que teniêdo los Pom-  
 peyanos cercada a Histobriga/ que es  
 Hebrixa zc. Si Histobriga es Hebrix-  
 ra/ como es cabe Alderida segun dixo  
 en el capitulo passado: porque Alder-  
 da esta en estremadura cerca de Gua-  
 diana/ y Hebrixa en el Andaluzia a los  
 esteros de Guadarqueuir: aun q̄ creo  
 que en este lugar con la calor de la in-  
 uencion por escreuir Italica escriuió  
 Esta Señoria Histobriga: pero aun  
 que esso sea/ como en este capitulo Ita-  
 lica es Lebrixa: que en el passado esta-  
 ua cabe Sevilla/ o a los caños de Car-  
 mona. Lo que mas me cae en gracia

### Carta tercera

es/ q̄ alega por autores a Philostrato  
en la vida de Apolonio/ y a Philon en  
las Academias/ y a Pluth. en la vida  
de Trajano: de los quales oso dezir q̄  
nunca escriuieron palabra desto: por  
que yo lo he buscado rēglon a renglō:  
digo en Philostrato/ y en Pluth. q̄ en  
alegar oy las Academias de Philon/  
es alegar la segunda / y sexta Decada  
de Tito Liviio/ para quando parescie-  
ren/ o lo q̄ acaescio estando yo opuesto  
a vna cathedra en esta vniuersidad de  
Valladolid / que mis contrarios por  
fauores creesse coxeron de toda cāpos  
sacristanes/ y personas q̄ nunca auian  
estudiado/ y examinando los los seño-  
res/ y deputados/ y preguntando les/  
que auian oydo aquel año en aquella  
vniuersidad: respondieron que auian  
oydo las epistolas de Virgilio / y los  
comentarios de Tulio: y preguntados  
que de quien estauā glosadas: respon-

dieron / que del Oira de su lugar,  
 Jtē mas dize q̄ los de Merida son los  
 Adirnidones / y los de Truxillo son  
 los Iricinos &c. Los Adirnidones  
 pueblos son en Theffalia: q̄ segū las fa-  
 bulas en t̄po de Cesalo de hormigas se  
 hizieron hōbres. Los Iricinos garra-  
 patas son de perros / y no pueblos en  
 España: pero esso pidan se lo a Nue-  
 stra Señoria los de Merida / y los de  
 Truxillo / que los haze a vnos Hormi-  
 gas / y a otros Garrapatas. No quie-  
 ro passar mas adelante / porque yo me  
 canso: y no se si bago seruiçio a Nue-  
 stra Señoria que si pensasse que le ha-  
 zia correria por las otras obras en que  
 halio muchas cosas dignas de la plu-  
 ma de Philoxeno: especialmēte en el  
 gran Marco Aurelio: pero porque se  
 q̄ a este tiene Nuestra Señoria por sa-  
 crofanto / como los Trojanos a su  
 Paladiō. No quiero aqui ser Ulixes /

Ad iij

### Carta tercera

o como dize Barron sexculiffes. Una cosa suplico a Vuestra Señoria / me haga saber en que parte del Pentateuco : manda Dios que el pobre que no tuviere Cabra q̄ offrescer / le offrezca los pelos de la Cabra : como Vuestra Señoria lo dize : porque yo en todo el testamento viejo lo he buscado : y no lo he podido hallar : y si ansi es reciba Vuestra Señoria esta lana caprina de mano deste pobre su sieruo : que pues no tiene posibilidad para offrescer le cabra / que es offrenda de aguda vista / le offrezco estos pelos de cabra / digo don de tan gruesa trama.

**E**n la carta primera folio sexto don de dize / que fue a los trezientos y siete años de la fundaciõ de Roma : lo qual fue en la Olimpiade octogesima tercera / a de dezir / que fue a los dozientos

y sesenta y vn años de la fundació de Roma: lo qual fue en la Olimpiade setenta y vna/año vltimo della.

fol. 7. donde dize finalmente diez/aña den se estas. Pues los primeros decē uiros fueron elegidos en el año tercero de la Olimpiade ochenta y dos: que fue a los treziētos y tres años despues de la fundacion de Roma: y los segundos en el año quarto de la Olimpiade ochēta y tres: de forma que los decē uiros no durarō tres años en el officio.

**F**ue impresso en la muy noble  
y mas leal ciudad de Burgos  
en casa de Juan  
de Junta Año  
1549.

**F**ueron vistas por los señores  
del Consejo Real,

















1002

350





